# VINCIA



ANO XLVII EDICION DE 18 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES

MARTES, 5 DE JUNIO DE 1956

CONCESION Nº 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 470.817

#### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regitá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12:30 horas.

## PODER EJECUTIVO

#### INTERVENTOR FEDERAL Dr. ALEJANDRO LASTRA

Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública Dr. JOSE MARIA RUDA

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ

Ministro de Salud Pública y A. Social Dr. GERMAN OSVALDO LOPEZ

DIRECTION Y ADMINISTRACTOR

Bmé. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

Director

UAN RAYM**UNDO ARIAS** 

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

#### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 19. — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Árt. 9°. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10°. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 119. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13°. - Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición co rrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitiran recismos.

Art. 17°. — Los balances de les Municipalidades de 1° y 2° categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 10. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287, defecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Art. 20. — Autorizase al BOLETIN OFICIAL, a elevar en un 50% el importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sue tos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., con anterioridad al día 10. del mes de mayo en curso.

A TOTAL TOTAL TENED THE PARTY OF		•
Número del día y atrasado dentro del mes	\$	0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	•	1.50
Número atrasado de más de 1 año	**	3.00

#### SUSCRIPCIONES:

C	1	Ī				11				-	1			_	
Suscripción	mensual	-	٠	. v		╠	•	4 %	• ••	•	٠.	•		\$	11.25
199	trimestral .	١.	٠.	. "		<b>]</b>	٠			٠,	Į,	٠.			22.50
99	semestral .		. •			∦.		<b>+</b> 10			٠,		٠	22	45.00
**	anual	ļ.	,	٠,٠		<b>ļ.</b> ,				- ;	,إ,	. ,	٠,٠		90,-00
		_	_		i_ I	11				- 1	,	•			_

#### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

To.) Se ocupa menos de ¼ págin<sub>2</sub>

20.) De más de ¼ y hasta ½ página

30.) De más de ½ y hasta 1 página .....

40.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:

#### **PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
Sucesorios Posesión Treintañal y deslindes	\$ 45.00 60.00	\$ 3.00 4.50	\$ 60.00 120.00	\$ 4.50 9.00	\$ 90.00 180.00	\$ 6.00 cm. 12.00 cm.
Remates de inmueble	75.00 60.00 45.00	3.00 4.50 3.00	135.00 105.00 75.00	10.50 9.00 6.00	180,00 150,00 105,00	12.00 cm. 10.50 cm. 9.— cm.
Otros edictos judiciales Licitaciones Edictos de Minas	60.00 75.00 120.00	4,50 6.00 9.00	105.00 135.00	9.00 10.50	150.00 180.00	10.50 cm. 12.00 cm.
Contratos de Sociedades Balances Otros avisos	0.30 90.00 60.00	palabra 7.50 4.50	0.35 150.00 120.00	más el 50% 12.00 9.00	210.00 180.00	15.00 cm. 12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS MIN. (\$ 60,--) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, subtituciones y renuncias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

## SUMARIO

	SECCION ADMINISTRATIVA	
		r & GINAS
	EDICTOS DE MINAS:	
)	Nº 13948 — Solicitado por Ricardo Arredondo — Exp. 1178—W—Mina San Andrés	193 <b>4</b> 193 <b>4</b> 1935
3	EDICTO CITATORIO:	
1	Nº 13900 — Luis Indalecio Rivero solicita reconocimiento C₁ concesión de agua pública	1935
	LICITACIONES PUBLICAS:	
I	Nº 13934 Y.P.F Licitación Pública Nº 230 56	1935 1935 1935
	SECCION JUDICIAL	<i>:</i>
	edictos sucesorios:	
1	Nº 13942 — De don José Argentino Herrera	1935 1935 1935
1	Nº 13926 — De doña Flabiana Díaz de Farfán	1935 1935 1935
1	Nº 13917 — De doña Angela Camacho de Trigo	1935 al 1936 1936 1936
:	Nº 13891 — De don Martín Tejerina,	1 <b>936</b> 1936 1936
1	Nº 13877 — De don Carlos S. o Carlos Silvio Poma	1936 1936 1 <b>936</b>
1	Nº 13846 — De Don José Martínez o José Martinez Rivera o José María Martínez  Nº 13845 — De Don Ramón Delgaqillo  Nº 13838 — De Da, Natalia Emilia de Jesús Diez de Del Castillo	4938 1936 1936
٠.	Nº 13825 — De D. Elías	1 <b>936</b> 1936

PAG.	1933
	773

No. 13930 - Aserradero San Bernardo S. R. L. . . . . .

		P	AGINAS
			1036
Nº 13811 — De Anatolio Plaza			1936 1936
Nº 13800 — De doña Isidora Bordon.		4 - 4 - 5 - 3 6.1	1936
Nº 13794 — De don Apolonia Maldonado			1936
Nº 13793 — De José Garciα Belmonte o etc	22.22.23	;;;::::::;	1936
Nº 13792 — De Antonio Collado			1936 1936
Nº 13779 - De doña Milagro e Antonia Milagro Colque de Ríos			1936
Nº 19776 — De Don Simon del Carmen Fuensalida			1936
Nº 13775 — De doña Borja Gutiérrez de Reynoso	1	12:212:11:11:	1937 1937
Nº: 13768 — De dona Manuela Medina de Calvente	1 '	<b>l</b> l :	1987
Nº 13767 — De doña Gertrudis Vega Cajal de Marocco o Gertrudis Rosario Vega de Marocco			1937
Nº 13766 — De doña Celestina Delgado.			1937
Nº 13765 — De don Jacinto Aguirre			1937 1937
Nº 13759 — De don Andrés Rodo, de doña Sixta Rodo y de doña María Lara de Rodo			1937
Nº 18749 — Da doña Isabel o Isabel Trinidad Cruz			1937
Nº 13737 — De Don Manael Toriblo Juarez.	1	1 7000-0 0 00-	. 1937
REMATES JUDICIALES:			
Nº 13954 POT JOSE ALBERTO CORNEJO, julcio "EJECU ""Vo" LA REGIONAL COMPANIA I		li 1	
HERNAN.  Nº 18953 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO, juicio: EJECC TIVO CARICCA MUEBLES S. R. L.	VS. OCA	MPO VICENTE	1937 1937
Mº 13951 — For Martin Leguizamón, juicio Ejentivo GUNZALO JUNQUERA VS. CENTRO DE El			
CIO.	2 + 4 - 4 - 4		. 1937
Nº 13950 Por Manuel C. Michel, EJECUTIVO PRENDARI JIZE DOM NGO SAICHA VS. SARTINI.	GERARI	O CAYETAN	1937
Nº 13941 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Convocatoria de Acreedores de Abraham Nallar Nº 18931 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Quiebra de Alfredo Salomón			
No 13929 — Por Arturo Salvatterra — Juiclo: Vicente Meie vs. Leosadio Fernández Molina y Ma	1		
Fernández.			. 1938
Nº 13919 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Komar S. R. L. vs. José Gómez			
Nº 13913 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Flores, Andrés vs. Establecimientos Notar Ind. y			
Nº 13911 — Por Aristópulo Carral — Juicio: Peral García y Cía. vs. Menéndez Grau, Manuel			1928
<ul> <li>Nº 13910 — Por Martin Leguizamón — Juicio: Tampieri y Cía. S. R. L. vs. Francisco Fernández</li> <li>Nº 13909 — Por Martin Leguizamón — Juicio: Oscar Saravia Cornejo vs. Establecimientos Notar,</li> </ul>			. 1938 · . 1938
Nº 13897 — Por Martín Leguizamôn — Juiclo: Francisco Moschetti y Cía. vs. Camilo Challe			
Nº 13896 — Por Martín Leguizamón — Juicio: V. Altobelli y Hnos. vs. Ernesto Weber			
Nº 13893 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. José Faustino Flore	<b>å</b>		1939
Nº 13896 — Por José Alberto Cornejo: — Julcio: Quiebra de Edmundo Galazza			1939
Nº 13885 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juiclo: Galli Hector vs. Auza Fidel	1 1	ĺ	
Nº 13879 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: La Franco Argentina — Compañía de Seguros S. Nº 13842 — Por José Alberto Cornejo - julcio: Politti, Vicente vs. Zúlitga, Normando T	A. VS. J	, Діўги ас	· 1939
Nº 13802 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Hurtado Pablo vs. Cecilio Vázquez			1939
Nº 13789 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Isaac Karie vs. Normando Zúfiiga			1000
Nº 13753 — Por Arturo Salvatierra - juicio: Salomón M. Franco - Tabacos del Norte S. R. L. vs.		,	
Zúñiga de Gómez			1940
Nº 13748 — Por Aristóbulo Carral - juicio: Ejec. Kronberger Jorge vs. Gerardo C. Sartini	1 1	! !	
Nº 13739 — Por Arturo Salvatierra - juicio: Abraham Malke vs. Julio Zeitune		**********	1940,
CITACIONES A JUICIOS	} i -	. [	
Nº 13847 — Francisco Moschetti y Cia, c Francisco Pablo Majoli		 	1940
SECCION COMERCIAL			
CONTRATOS SOCIALES:	] . [ ]		
N 13936 — "Berarcú" — S. R. L			. 1940, al 1941
Nº 13930 — Aserradero San Bernardo S. R. L.			1001

	PAGINAS
CÉSION DE CUOTAS SOCIALES:	
Nº 13933 Ventanoble - S. R. L	1947
AUMENTO DE CAPITAL:	
No. 18938 939 — "Daud Hermanos — S. R. L	1941
INCLUSION DE UN SOCIO:	
Nº 13940 — Monte y Guerra — S. R. L	1941.
TRANSFERENCIA DE ACCIONES:	
Nº 13949 — De la sociedad "ECHAZU Y NISICHE" S. R. I Nº 13928 — Proveedurías Urundel S. R. L	1941 al 1942 1942 al 1944
AVISO COMERCIAL:	
Nº 13924 — Chacôn Pardo y Cía	1944 al 1946
TOANSFERENCIA DE NEGOCIOS:	
Nº 13937 — Manuel Belisaric Mora a favor de Rafael Morales	. 1946 al 1947
SECCION AVISOS	
ASAMBLEAS	
Nº 13952 — "CIRCULO SIRIO -ARGENTINO DE POCITOS para el dia 10 del corriente	. 1947
AFRO A LOS SESCRIFICRES	1947
Aviso a los susceiptoble y avisascres	1947
eviso a las exercipalisace:	1947

#### *SEUCION ADMINISTRATIVA*

#### ELYCTOS DE MINAS

Nº 13946 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION O CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "LA POMA" PRE-SENTADA POR LA SENORITA SABINA RO DRIGUEZ EN DIA ONCE DE MARZO DE 1954 HORAS ONCE Y QUINCE MINUTOS:

La Autoridad Minera Nacional hace saber que por diez días al efecto de que dentro de veinte días, Contados inmediatamente después de dichos diez días comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud: La zona peticionada en expediente Nº 100573- ha quedado regis trada en la siguiente forma: Señor Jefe: Para la ubicación gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia la con fluencia, de la Quebrada de Turcea con el Río Organulio y se midieron desde allí 6.000 metros Azimut 180º para llegar al punto de pasti da desde el que se midieron 2.000 metros Azimut 90° 5.000 metros Azimut 180° 4.000 metros Azimut 270°, 5.000 metros Azimut 360° y por último 2.000 Azimut 93º para cerrar así la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por la interesada en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y segun el plano m'nero la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.- y no está compren dida dentro de la zona de seguridad. En el Libro correspondiente de esta oficina ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1822-OFICINA DE REGISTRO GRAFI-

CO, Abril 14 de 1956.— Héctor Hugo Elias.-VISДO: la conformidad manifestada por el initaresado a fs. 14 de lo informado por registro gráfico, por Escribanía registrese en "Kgistro de Exploraciones" el escrito de fs. 2. con sus anotaciones y proveídos.-- Confeccionese y publiquese los edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería Colóquese aviso de citación en el purtal de la Escribanía, notifiquese al interesado y entréguese los edictos ordenados, Cumpli da la publicación notifiquese a propietario del suelo por carta certificada con AR. adjuntando un ejemplar de la publicación.- Raúl J. Valdez -- Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Junio 19 de 1956,-

LUIS C. HUGO DIAZ Escribano de Minas e) 4, al 15|6|56

Nº 13945 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTA-MENTO DE 'LA POMA" EN EXPEDIENTE Nº 100528- "W" presentada por los señores GERALD WEHMER Y ANTONIO MARTINA FERNANDEZ EL DIA CUATRO DE FERRE-RO DE 1954 -HORAS DIEZ- La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efec to que dentro de veinte días contados inmediatamente después de dichos diez días, comparezean a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Fara la inscripción Gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia la confluencia de los arroyos Organullo y Tureca, y des-

de aquí se midieron 1000 metros Az. 1809 pa ra llegar al punto de partida, desde el qual se midieron 2.000 metros Az. 90%, 5.000 metros 1809 4.000 metros Az. 2709, 5.000 metros Az. 360° y por último 2.000 metros Az. 90° para cerrar así la superficie solicitada, Según datos datos que son dados por los interesados en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1, y según el plano minero la zona solicitada se encuentra superpuesta a la mina "JULIO VERNE" exp 190-|9895.— cuyos derechos deberán los recurrentes respectar, Se hace notar que los peticionantes en el escrito de fs. 2, han omiti do la descripción del último tramo del retángulo quie encierra a la superficie solicitada. para la inscripción Gráfica esta Sección ha considerado lo descripto (a fs. 1 croquis) debien do por lo tanto los interesados dar su confor midad con la ubicación efectuada. En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo: el número de órden Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. Registro Gráfico junio 2 de 1954 l'Héctor Hugo Elias Atento el estado de autos, pase a Escribanía de Minas para que proceda al registro en el Libro de "Exploraciones" Confeccionesse los edictos y publíquese en el BOLETIN OFICIAL en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notificase al propietario del suelo denunciado a fs 11, por carta certificada con aviso de retorno ad juntando un ejemplar de dicha publicación Re póngase: Raul J. Valdez -Sub Delegado a car go de la Delegación.— La que se hace saber a sus efectos.— Salta, Junio 1º de 1956 LUIS C. HUGO DIAZ — Escribano de Minas

e) 4 al 15[6[56].

Nº 18899 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRINERA É SEGUNDA CATEGORIAS EN EL DEPARTÂMENTO DE LOS ANDES EN EXPEDIENTES Nº 100 618 - G. PRESENTADA POR LA SENORA DOLORES GARDA DE GARCIA PINTO EL DIA VEINTISEIS DE MAYO DE

MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUA-TRO A LAS DOCE HORAS Y TREINTA MI NUTOS. La Autoridad Minera Nacional, hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte dias, (Contados inmediatamente después de dicho diez días) comparezcan a dedy cirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguien to forma: "Señor Jefe: Para la inscripción grá fica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el esquinero Sub-Este de la mina EMILIA expte. 1697-S-949 y se midieron 2000 metros al Este y 4500 metros al Sud. para llegar al punto de partida desde el que se midieron 4000 metros al Sud, 5000 metros al Oeste, 4000 metros al Norte y por último 5000 metros al Este para cerrar la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por la interesada en croquis de fs. 1 y escrito 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. En el Libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1799. Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. Registro Gráfico, 13 de junio de 1955.— Hector N. Elias."— A lo que se proveyó. Salta, 21 de octubre de 1955. Visto: Lo infor mado por Escribanía de Minas en la providencla que antecede dese por aceptada tácitamen te (Res. 82|52- Art. 2) la ubicación dada por Registro Gráfico. Por Escribania, registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. Confeccioness los Edictos y publiquese en el BOLETIN OFICIAL, de la Provincia en la forma y termi no que establece el art. 25 del Código de Mi nería.-- Coloquese aviso de citación en el por tal de la Escribania notifiquese al señor Fiscal de Estado al interesado y entreguese los grictos ordenados.- REPONGASE.- GEOLO GO RAUL J. VALDEZ- SUE-DELEGADO A CARGO DE LA DELEGACION .--

Lo que se hace saber a sus efectos. S A L T A MAYO 7 DE 1956.—

Luis C. Hugo Díaz.— Escribano de Minas. e) 24/5 al 6/6/56.

#### EDICTOS CITATORIOS

Nº 13900 — REF: Expite Nº 197151.— LUIS INDALECIO RIVERO s. r. p. 90|2. —EDICTO CITATORIO—

—A los efectos establecidos por el Codigo de Aguas se hace saber que LUIS INDALECIO RIVERO tiene solicitado reconocimiento de concesión de Agua Pública para irrigar con un caudal de 31.50 1|segundo a derivar del río Cal chaquí (margen izquierda) por la acequias Palo Pintado y Del Bajo, 60, Has, del inmueble "Palo Pintado", catastro 856, ubicado en el Distrito Angastaco, Depto. San Carios 2º Sección

#### LICITACIONES PUBLICAS

n. 18934 — ministerio de industria de La Nacion

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE)

#### ADMINISTRACION DEL NORTE LICITACION PUBLICA Nº 230|56

Por el término de diez días a contar del 19 de junio de 1956 llamase à Licitación Pública nº 230|56 para la contratación de la MANO DE OBRA DE PINTURA EN GENERAL EN LAS LOCALIDADES DE POCITOS, CAMPO DURAN, MADREJONES Y AGUARAY, Saltacuya apertura se efectuará en las Oficinas de la Administración del Norte de los Y. P. F. ENDE, sita en campamento Vespucio, el día 12 de junio de 1956 a las 11 horas.

Los interesados en Piegos de Condicion s y consultas, pueden dirigirse a la Administra ción del Norte YPF (ENDE), sito en Campa mento Verpucio, Sa ta y evacuar consultas en Divisional YPF. Salta y Oficina Oran.—

Ing. RECTOR M. GIORDANO Administrador Accidental

1º al 12|6|56.---

Nº 13907 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE)

# ADMINISTRACION DEL NORTE LICITACION PUBLICA Nº 205|56

"Por el término de veinte días a contar de: 24 de mayo de 1955 llámase a Licitación Pública nº 205|56, para la contratación del TRANS PORTE DE MATERIALES EN GENERAL EN YACIMIENTO NORTE, SALITA, POR EL TEM MINO DE UN AÑO, cuya apertura se efectuará en las oficinas de la Administración del Norte, de los YPF. (ENDE), sita en campamen to Vespucio, el día 15 de junio de 1856 a 195 11 horas.—"

"Los interesados en Pliegos de Condiciones y consultas, pueden dirigirse a la Administración citada, previo pago de la suma de peso. 400.— y evacuar consultas en Divisiona! YPF Salta, Planta de Almacenaje YPF. Tucumán y Oficinas YPF. Orán.—"

Ing. Armando J. Venturini — Administrador e) 24|5 al 8|6|56.

Nº 13906 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
(ENDE)

#### ADMINISTRACION DEL NORTE LICITACION PUBLICA Nº 231/56

"Por el término de diez días a contar del 24 de mayo de 1956 llámase a Licitación Pública nº 231[56 para la contratación de la MANO DE OBRA PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE MATERIALES, CARGA Y DESCARGA EN ALMACENES AGUARAY, Salta, cuya apertura se efectuará en las Oficinas de la Administración del Norte de los Y. P. F. (ENDE), sita en Campamento Vespucio, el día 5 de junio de 1956 a las 11 horas.—"

"Los interesados en Pliegos de Condiciones y consultas, pueden dirigirse a la Administración del Norte Y. P. F. (ENDE) sita en Campamento Vespucio, Salta y evacuar consultas en Divisional Y. P. F. Salts y Oficinas Y. P. F. Oran, Precio del Pliego \$ 40.— MN.—
Ing. Héctor Glordano — Adm. Acc.
245 al 5656

#### SECCION JUDICIAL

#### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 13943 — SUCESORIO: — EL JUEZ DE 1º2
INSTANCIA 2da. NOMINACION C. Y C. CITA Y EMB AZA POR TREINTA DIAZ A HE
REDEROS Y ACREEDORES DE JOSE ARGENTINO HERRERA — SALTA, MAYO 28
DE 1956 — ANIBAL URRIBARRI, Secretario
e) 46 al 17/150,

N 13942 — SUCESORIO. — El Juez en lo Ci vil 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Telésforo Cues

Salta, Mayo 28 de 1956. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario e) 1/16 a. 16/7/56.

Nº 13935 — SUCESORIO: — El Juez Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN AL BORNOZ, Salta, Diciembre 5 de 1955. Agustin Escalada Yriondo Escribano Secretario

Acustin Escalada Yriondo Escribano Secretar de 196 al 16/7/56

Nº 13926 SUCESORIO.

El Juez Primera Instancia, Primera Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLA-BIANA DIAZ DE FARFAN.—

SALTA, 7 de Mayo de 1956.— E GILIBERTI DORADO, Escribane Secreta-

e) 29|5 al 12|7|56.—

Nº 13922 - SUCESORIO.

Angel J. Vidal, Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GAR-CIA FERNANDEZ.—

SALTA, 19 de abril de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESEN, Escribano Secre-

e) 29|5 al 12|7|56.—

Nº 13920 - SUCESORIO.

Daniel Ovejero Sola, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Quinta Nominación, declara aberto el Juicio Sucesorio de Adelina Vale de Saka, Nadima Vale de Saka o Nadima Bala de Saka y cita por treinta días a todos los interesados.—

SALTA, Mayo 22 de 1956.— SANTIAGO FIORI, Secretario. e) 29|5 al 12|7|56.—

Nº 13917 #, EDICTO:

#### BOLETIN . OFICIAL

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el termino de treinta días, a los herede-

经债务 医多氏管 英雄素

ros y acreedores de Angela Camacho de Tri-

SALTA, Mayo 7 de 1956. WALDEMAR SIMESEN — Escribano Secre-

· e) 20-5 al 11-7-58

#### Nº 13916 -- SUCESORIO BOLETIN OFICIAL

Adolfo D. Torino, Juez de Primera instancia Tercera Naminación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Arturo o Arturo Manuel Figueroa.

SALTA, mayo 23 de 9156.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Escribano Secretario

e) 28-5 al 11-7-56

Nº 13902 — SUCESORIO.— El Juez de Primera Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR GARCIA Y ANDREA CARBALLAL DE GARCIA.

SALTA, 2 de mayo de 1936.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 24-5 al 10-7-56.

Nº 13891 - SUCESORIO.-

El Juez Civil de 2º Nominación, cita y em plaza por 30 días a herederos y acreedores de Dn. MARTIN TEJERINA.— Saita, Mayo 17 de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario e) 22|5 al 5|7|56.—

Nº 13883 - SUCESORIO.-

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 3º Nominación, Dr. Adolfo Torino cuta por treinta días a herederos y acreedores de dona LORENZA ESPINDOLA DE ARROYO, Salta, 18 de Mayo de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YEIND"), Secretario.
e) 22/5 al 5/7/56.—

Nº 13882 - SUCESORIO,-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 38 Nominación, Dr. Adolfo Torino cita por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON ROMERO.— Salta, 18 de Mayo de 1950. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 22|5 al 5|7|56.--

Nº 13377— SUCESORIO: Vicente Solá, Juez 13 Nominación Civil y Comercial, elta por trein ta días a herederos y acreedores de don Carlos S. o Carlos Silvio Poma. Salta, 17 de muyo de 1956.

E. Giliberti Dorado - Escribano Secretario

e) 21/5 at 4/7/56

Nº 13876 — SECESORIO: Eu señor Juez de 1º Instancia 2º Naminación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don BONIFACIO GERONIMO DO BIA

SALTA, 10 de febrero de 1956. Anibal Urribarri — Escribano Secretarlo e) 21|5 al 4|7|56 Nº 13866 — SUCESORIO.

El Juez Civil de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. BASILIO IZQUIERDO HER-NANDEZ.— Salta, Mayo de 1956.—

SALTA, JUNIO 5 de 1936

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 18|5 al 3|7|56.—

Nº 13846 — El Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTI NEZ 6 JOSE MARTINEZ RIVERA 6 JOSE MARIA MARTINEZ. Salta, 9 de mayo de 1956. ANIBAL URRIBARRI, Secretario Interino.

e) 15]5 al 23[6]56.--

Nº 13845 — El Juez de 1º Instancia 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON DEL GADILLO. Salta, 11 de mayo de 1956.—
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—
e) 155 al 28656.—

Nº 13838 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en c Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Natalla Emilia de Jesús Diez de Del Castillo.

SALTA, Mayo 10 de 1956.

Anibal Ulivarri — Secretario

e) 14|5 al 27|5|56.

Nº 13825 — EDIOTO SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. Elias Banille.—
SALTA, mayo 3 de 1956.

E. Giliberti Dorado - Escribano Secretario

e) 11|5 al 26|6|56

Nº 13620 — El Gaflor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil cita y emplaza a herederos y acreedores de Tomasa Salva. — Salta, mayo 8 de 1956. — e)105 al 25666

Nº 13813 - SUCESORIO.-

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de 3º Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedoros de Don RAMON COLOMA GINER.—

SALTA, Mayo 3 de 1958.— ANIBAL URRIBARRI, Secretario. e) 815 al 216156.—

Nº 13811 - EDICTO ---

El Juez en lo Civil v Comercial, 23 Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANATOLIO PLAZA, por el término de treinta días.— SALTA, Mayo 7 de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario,—
e) 8/5 al 21/6/56.—

Nº 13804 - EDICTO SUCESORIO.

El Dr. Angel J. Vidal, Juez interino de 18 Instancia 18 Nominación en lo Civil y Camercial, cita y emplaza por treinta días a herederes y acreederes de Don JOAQUIN NIEVA, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— SALTA, 3 de Mayo de 1956.—

E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secreta

e) 7|5 al 19|6|56-

Nº 13800 EDICTOS. — ANGEL VIDAL, Juez interino del Juzgado Civil y Comercial de Frimera Instancia, Primera Nominación, ci ta y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de la succesion de ISIDORA BORDON, para que hason valer sus derechos. — Los que el suscrito Secretario bace saber a suscretectos. — SALTA, MAYO TRES DE 1956.— E. GILIBERTI DORADO

Esculhano Secretario

e) 4|5 al 18|6|56

Nº 13794 EDICTOS

El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de APOLONIO-MALDONADO.

SALTA, Abril 24 de 1956.

e) 4| 5 al 18 |6 |56.

Nº 13793 — SUCREORIO. — Angel J. Vidal, Juen de 1º instancia, 4º nominación en lo civir y comercial, desigra abierto el juicio sucesorio de Don José Garcia Belmonte o José Antonio García Belmonte y cita y emplaza por treinta dias a todos los interesados. Salta, 10 de Abril de 1956. WALDEMAR A. SIMESEN, Escorbano Secretario.

e) 8|5 al 15|6|56

Mº 13792 — SUCESORIO — El Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Dr. Angel J. Vi dal, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a harederos y acreedores de D. Antonio Collado, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto. — Salta, Mayo 2 de 1956. E. GILIBER TI DORADO, Escripeno Secretario.

e) 3|5 al 15|6|56

Nº 13780 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, Dr. Angel Vidal (interinamente), cita a herederos y acreedores de doña DORA NEMDA CARCIA DE IBAÑEZ, por el término de 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salceno.

SALTA, 30 de abril de 1956 E. GILIBERTI DORADO — 8

E. GILIBERTI DORADO — Escriban) Secretario

2|5 al 14|6|56

Nº 13779 — SUCESORIO — El Jucz de Primera Nominación Civil cita y empiaza por treinta días a herederos y acreedores de MI-LAGRO O ANTONIA MILAGRO COLQUE DE RIOS.—

SALTA, Abril 25 de 1958 E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 2/5 al 14/6/56.—

Nº 13776 — SUCESORIO — JULIO C. MAR. TIN CROSA.—

Juez de Faz de Tartagal cita y emplaza por treinta días a herederos y acreederes de Simón del Carmen Fuensalida.— Edictos Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL.—

TARTAGAL, Abril 20 de 1956.— JULIO C. MARTIN CROSA, Juez de Paz. e) 204 al 1316156.— Nº 13773 - SUCESORIO - El Sr. Juez-Cuar Nº 13749 - SUCESORIO. ta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de dona Borja Gutierrez de Reynoso,--

SALTA, Abril 26 de 1956.

Waldemar A. Simesen. - Escribano Secretario e) 27|4 al 12|6|58

'Nº 13772 - SUCESORIO - El Juez en lo Cl vil y Comercial de Cuarte Nominación Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de doña Antonia San chez de Sosa para que hagan valer sus derechos.-

SALTA, Abril 17 de 1956 Waldemar A. Simesen. — Escribano Secretario e) 27|4 al 12,6|58

- Nº 13768 - SUCESORIO:

. \$ 3 r

El. Sr. Juez de Primera Nominación, cita -por treinta días a acreedores y herederos de MANUELA MEDINA DE CALVENTE.- SAL-TA. Abril 24 de 1956 .--

E. GILIBERTI DORADO, Escribano Settetario.—

e) 26/4 al 11/6/56.—

-Nº, 13767 - El Juez de Primera Nominación Givil, cita por treinta días a heraderos y aeredores de Gertrudis Vega Cajal de Marocco o Gertrudis Rosario Vega de Marocco.-SALTA, 43 de Abril de 1956 ---

E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretarió:-

e) 26|4 al 11|6|56.--

تتأسيد مسيفه وأوداري

**EDICTOS** Nº 13766 -

rÉli\*Juez de Primera Instancia Tercera Nom: ciente lo Civil y Comercial cita por treinta dias a herederos y acreedores de UELESTINA DELGADO.

SALTA, 24 de abril de 1956

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario e) 25|4 al 8|6|56

ทั้ง 13765 - SUCESORIO - El Juez de Ira. instancia 3ra. Nom., en lo Civil y Comercial "cifa" y emplaza por treinta días a herederon y acreedores de Don JACINTO AGUIRRE .-" SALTA, 24 de abril de 1956

AGUSTIN ESCALADA IRIONDO - Escribano Secretario

Anibal Urribarri — Escribano Secretario e) 25|4 al 8|6,58

Nº 13760 - SUCESORIO - Angel J. Vidal, Julez de Ira. Instancia y 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARY SALIN ALAVI DE JURI.-

SALTA, 23 de abril de 1956 WALDEMAR A. SIMESEN - Escribano Secre-

e) 52|4 al 8|6|56

'Nº 13759 - SUCESORIO: - El señor Juez de Frimera Nominación, cita y emplaza por ir in ta días a los interesados en la sucesión da ANDRES RODO, SIXTA RODO Y MARIA LA RA de RODO.

Salta, 18 de abril de 1956.— E. GILI-PERTI DORADO.— Escribano Secretario.—

- e) 25|4 al 8|6|56

El Juez Civil de Segunda Nominación cita

y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL o ISABEL TRINIDAD GRUZ.- Salta, Abril 17 de 1956.-

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 23|4 al 6|6|56.-

Nº 13737 - SUCESORIOS:

El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta No minación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acresdo res de don MANUEL TORIBIO JUAREZ .--- SALTA, Abril de 1956.-

WALDEMAR A. SIMESEN, Escribano Secre terio.--

e) 20|4 al 5|6|56.—

#### REMATES JUDICIALES

Nº 13954 - POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL - SIERRA SIN FIN SIN BASE

EL DIA 19 DE JUNIO DE 1956 A LAS 17.-HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169-Ciudad, remataré SIN BASE, Una sierra sinfin, nueva, marca "NORMA", con voiante de 1.200 mm. de diámetro con poleas loca y fija para transmisión a carro de 5 metros de 4 columnas, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Hernán Smith, domiciliado en Avda, 20 de Febrero esquina Richieri de la Ciudad de Tartagal, donde puede ser revisada por los interesados .-- El comprador ertregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Lustancia Primera Nominación C. y C. en juicio: "EJE CUTIVO - LA REGIONAL COMPANIA DE SEGUROS VS. SMITH, HERNAN".- Com!sión de arancel a cargo del comprador.- Edia tos por 8 días en BOLTIN OFICIAL y Norte e) 5 al 146656

Nº 13953 - POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL - JUEGO LIVING Y VENTILA-DOR --- SIN BASE

EL DIA 20 DE JUNIO DE 1956 A LAS 17.-HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169-Ciudad, remataré, SIN BASE, Un juego de li ving compuesto de un sofá y dos sillones tapizados en cuero marrón oscuro y Un Ventilador de pie marca "TURENA" ambos en buen estado de funcionamiento, los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Vicente Ocampo, domiciliado en calle Balcarce 354-Ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados.-El comprador entregará en el acto del remate, el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.- Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: "EJECUTIVO CARTOCA MUEBLES S.R.L. VS. OCAMPO, VICENTE". Comisión de arancel a cargo del comprador.--Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y

e) 5 al 1/6/56

Nº 13951 - POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL - HELADERAS y CORTADORA DE FLAMBRES - MUEBLES

El 12 de junio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 en jucio EJECUTIVO GON ZALO JUNQUERA VS. CENTRO DE EMPLEA DO DE COMERCIO venderé sin base dinero de contado los siguientes blenes: Heladera eléctrica marca Carma carnicera motor nº 896 modelo H. 5. F.; Heladera marca Carma de custro puertas motor nº 260 A. T.— Oi serie A. 61347 modelo 1120; Heladera vitrina marca Carma modelo V-230 gabinete de madera nº 15695 con equipo refrigerador marca Delfos no 3013 con motor electrico para corriente alternada marca Claret nº 4325 de 1/2 H. F.; Cortadora de flambre marca Alpina nº 437 modelo 9708; Caja registradora marca National modelo 994 E. R. S. nº S-499471; Equipo de cafeteria marca Omega nº 2194 modelo de tres canillas con depósito de cinco litros; Mostrado. de siete metros de largo, más o menos con estanterias, completo; Veinte mesas redondas ; diez cuadragas de cedro; Juego de comedor an tiguo y otro moderno, compuesto el primero de mesa, aparador, seis sillas y trinchante y el segundo con mesa, seis sillas, vitrina, aparador, trinchante, sillas tapizadas en cuero, de co ble: Cincuenta sillas tipo bustaca; un portavaso; dos vitrinas con esqueleto de metal inosidable; Quince frascos con armazón de metal inoxidable; seis afañas de cuatro tubos fluorecentes; cuatro ventiladores de pie marca Siam.— De-positario indicial Moisés Yarade.--: Hosteria los Pinos, San Lorenzo.— Ordena Juez de Pri mera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C:- En el acto del remate veinte por ciento del predio de venta y a cuenta del mismo Comisión de arancel a cargo del comprador. e) 5 al 12[6]56.

Nº 13950 - POR: MANUEL C. MICHEL

HELADERA EJECUTIVO PRENDARIO BASE 5 6 5 46

E dia 28 de Junio de 1956 a las 18 horas en 20 de Febrero 136 Ciudad, remataré con la bade SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA SEIS PESOS MONEDA NACIONAL, Una Heladera familiar marca "Westinghouse" modelo 77 N 217643 corriente alternada, que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. José Domingo Saicha domiciliado en calle 20 rida 56 dunde los interesados podrán revisarla El comprador abonará el 30% de seña a cuen' ta del precio de venta. Ordena el Sr. Juoz de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo Prendarlo José Domingo Saicha vs. Gerardo Cayetano Sar wni. Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos por tres días en el BOLETIN O-FICIAL y Norte.-

Nº 13941 - POR: JOSE ALBERTO CORNEJO

•) 5 al 7|6|56

Fig. 1

EL DIA 18 DE JUNIO DE 1956 A LAS 17. HORAS, en mi escritório: Deán Funes 189-Ciudad, remataré, SIN BASE, Maquina de es cribir, balanzas, cocina marca "Suplex", vitrina, escritorio, y demás artículos que se haran conoper en el acto de remate, los que se

judicial — varios — sin base.—

encuentran en poder del depositario judicial · Sr. Amago Nayar domiciliado en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.— El comprador entregara en el acto de remate el trein ta por clento del precio de venta y a cuenta. del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera l'is tancia Tercera Nominación C. T. O. en juicio. "CONVOCATORIA DE AOREEDORES DE A BRAHAM NAILLAR". — Comisión de arancol a cargo del comprador. — Edictôs por 8 des en BOLETIN OFICIÁL y Foro Salteno.

e) 1º al 12/6/56.

#### Nº 13931 — Por: ARTURO SÁLVATIERRA JUDICIAL

-Bl día 29 de Junio de 1956, a las 11 horas, en la calle 9 de Júlio shi, entre Hipólito Trigoyen y Avenida España del pueblo Embarcación, remataré SIN BASE, dinero de contado, las mercaderías, muebles y útiles que se encuentran en el local expresado, cuyo detalle es como sigue: 8 fardos con 100 bolsitas sal fina; 12 bolsas semola amarilla de 60 Kgs. clu.; 8 fardos vacios sal; 8 bolsas porotos caballeros; 4 bolsas lentejas 70 Kgs. cju.; 70 esqueletos envases vacios con 12 botellas c|u.; 20 esqueletos con 12 botellas clu. para naranjada; 1 escritorio madera 7 cajones; 1 biblioteca madera; una silla asiento cuero. -- Acto continuo remataré con la base de SETENTA Y TRES MIL TRESCUENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, terreno con casa ubicado en el pueblo de Embar-

cación, calle 9 de Julio sin entre Hipólito Irigoyen y Avenida España, designado como lote 3 de la manzana 16, con extensión de 14 metros de frente por 36 mts. de fondo, limitando: al Sud-Este, calle pública; Nor-Este, lote 4; Sud-Oeste, con fracción del mismo lote 3 de Máximo Rivas y Nor-Oeste, lote 6 de Dermidio Arancibia. — El inmueble consta de 5 habitaciones, techos tejas y zinc, pisos mosaico, bano 1ª, amplia galería y dependencias. Título inscripto a folio 365, asiento 2, libro 8 R. I. Orán. — Nomenclatura catastral: Partida 1640. En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio. Ordena Juez Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. Juicio: "Quiebra de AL-FREDO SALOMON" (Exp. 19967). Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 diás en "BOLETIN OFICIAL" y "Norte".

e) 30|5 al 21|6|56.

#### Nº 13929 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmuchle en esta Ciudad B A S E \$ 34.000.—

—El día 29 de Junio de 1956, a las 17 horas, en el escritorio Deán Funes 187 — Ciudad — remataré con la base de Treinta y cuatro mil pesos moneda nacional, el terreno con casa ubicado en esta ciudad, calle Deán Funes 1639, entre Ignacio Ortiz y Leandro N. Alem (hoy Gurruchaga), designado como lote 9, de la man zana 36, con extensión de 12 metros de frente

por 51 metros de fondo, o sea una superficie de 612 mts.2. limitando: Este, calle Deán Funes, Oeste, lote 4, North lote 12 y Sud, lote 10. — El inmueble se compone de 2 plantas, material cocido, faltándole revoque, puertas y pisos. — Titulo folio 374, asiento 2 libro 8° R. I. Capital. Nomenclatura catastral Partida 7976, Sección A. manzana 71, Parcela 7. — En el acto el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio. — Ordena Juez Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en julcio: "Ejecución hipotecaria — Vicente Mele vs. Leocadio Fernández Molina y Maria de los Angeles V. de Fernández". — Exp. 20416. — Comisión a

cargo det compredor! — Edictos por 18 dias en EOLETIN OFICIAL y Poro Salieno.

#### No 13919 — FÖR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — ŠÍN BASE

El día 11 de Junio de 1956, a las 17 hora, en Deán Funes 167, ciudad; remataré SIN BA SE, dos mil kilos de acero para hojas de clásticos, que se encuentran en poder del depositario judicial Señor José Gómez domicilia do en calle Ituzaingó nº 418, donde pued n ser revisados por los interesados.— En el acto el 30% como seña y a cuenta del mismo. Ordena señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C., en juicio: "Preparación vía ejecutiva — Komar S. R. L. vs. José Gómez".— Comisión a cargo del comprador Edictos por 5 días en "BOLETIN OFICIAL" y "Norte" —

e) 28-5 al 4-6-56.

#### Nº 13918 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — MUEBLES — SIN BASE

El día 12 de Junio de 1958, a las 17 horas, en Dean Funes 167, cludad, rematare, SIN BA SE, lo siguiente; un juego de comedor, compuesto de una vitrina, un trinchante, un aparador, una mesa desarmable y sels sillas tapizadas en cuero, y un motor Otto, de sels H. P., tipo M. A. Nº 128682, que se encuentran en poder de la depositaria judicial señora Ramona Jimenez de Pizarro, domiciliada en Alyear 1260,, donde pueden ser revisados por 'os interesados.- En el acto el 30% como seña y a cuenta del mismo. Ordena señor Juez de Fri mera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juīcio: 'Ejecutivo — Pedro R. Pizarro vs. Walter Zinmermann".- Edictos en "BO-LETIN OFICIAL" y "Norte" por cinco diss .-Comisión a cargo del comprador.—

e) 28-5 al 4-6-56

#### Nº 13913 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — CAMION CHEVROLET BASE \$ 21.825.34

EL DIA 8 DE JUNIO DE 1956, A LAS 17.-HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169-Ciudad, rematare, con la BASE DE VEINTI-UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PE-SOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MANEDA NACIONAL, Un camión marca Chevrolet, chapa Nº 2024, modelo 1946, motor Nº D. E. A. 623694, el que se encuentra en podr del depositario judicial Sr. Julio A. Santilla, do miciliado en General Güemes Nº 1149 -Ciudad donde pueden ser revisado por los interesados El comprador entregara el veinte por cicnto del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: "BJECUTI-VO - FLORES, ANDRES VS. ESTABLECI-MIENTOS NOTAR IND. Y COM. SRL".-Comisión de arancel a cargo del comprador .-Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y una vez en Norte.--

e) 28-5 al 7-6-86

#### Nº 13911 — POR: ARISTOPULO CARRAL Judicial Sin Base

EL DIA VIERNES 8 DE JUNIO DE 1956, a las 16 horas, en mi escritorio: Dean Funes Nº 960, Ciudad, venderé en subasta pública, sin

Base y al mejor postor, los siguientes bienest.

Una liculadora eléctrica, marca "Nuttimani" els
buen estado; Un ventilador marca "Tillena"
de cuatro paletas, en buen estado; Un combinado, gabinete de madera instrada, ambas con
rilentes y tres bandas de onda y Discotecu,
marca "Hispano Argentina" en flamante estado:—Dichos bienes se encuentran en poder del
depositario judicial Sra. de Menendaz Grau,
domiciliada en Pasaje Figueroa Nº 461, Ciudaddonde pueden revisarse.—

Publicaciones Editos por cinco días BOIE-TIN OFICIAL y Diario Norte.— Seña de piactica Comisión cargo del comprador.—
JUICIO: Ejecutivo, Peral García y Cia. c.Menéndez Grau, Manuel.— Expte. Nº 19.910155.—
JUZGADO: 1º Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación.—

e) 28-5 al 4-6-56

## Nº 18910 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — MUEBLES — SIN BASE

Control of the second s

El 8 de junio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del senor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio: TAMPTERI Y CIA S. R. L. VS. FRANCISCO FERNANDEZ vendere sur base dinerò de contado un escritorio de madera siete cajones; una fidera de madera doce cajones; dos cajones para mercaderia con seis departamentos: una baianza reioj marca C. A. T. A.; una balanza plancha capacidad de mil quinientos kilos; un mostrador de madera y un estante de 5,20 mts. En poder des deposi tario Francico Fernández, Metán.- En el °cto del remate veinte por ciento del precie de venta y a cuenta del mismo.— Comisión d. arancel a cargo del comprador.--Norte y BOLETIN OFIGIAL.

e) 28-5 al 8-6-56

#### Nº 13909 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDIOIAL MAQUINAS DE ESCRIBIR SIN BASE

El 4 de junio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Naminación en lo C. y C. en julcio Ejecución de sentencia Oscar Saravia Comejo vs. Establecimientos Notar, In dustrial y Comercial S. R. Ltda. venderé sin Base dinero de contado dos máquinas de escribir marca Royal de noventa y noventa y scis espacios respectivamente la que so encuentra en poder del depositario judicial Julio A. Santillán calle G. Güemes 1147, Ciudad.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador — Norte y BO LETIN OFICIAL

e) 28-5 al 4-6-56

Nº 13908 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — SIN BASE MAQUINA METEGO-LES Y HELADERA COMERCIAL -CARMA

El 31 de mayo p. a las 17 horas en mi scritorio Alberdi 323-en juicio: EXHORTO DEL JUEZ NACIONAL DE PAZ EN EXPEDIEN-TE ENRIQUE MANRIQUE HIJO VS. SAN-TIAGO: SERRANO; CAMARA DE TAZ LETRA DA secretaria 2, venderé sin base, dinero de contado una máquena Metigoles y una heladera tipo Comercial marca CARMA seis puertas en poder del señor Santiago Serrano, calle SanMartin 1610, Cludad.— Comision de arance: a cargo del comprador.—
Norte y BOLETIN OFICIAL

28 al 30,5,56

Nº 13905 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

EL DIA 7 DE JUNIO DE 1956 A LAS 17.-HORAS, en mi escritorio: Dean Funes 169-Ciudad, remataré, SIN BASE, Una heladera de madera a hielo de tres puestas, tipo carricería; Una balanza de dos platillos con sus pe sas respectivas, ambas en buen estado; UN mostrador de madera de tres metros por uno de aucho más o menos; Una fiambrera con costados de vidrios; Tres mesas tipo par y 15 sillas de madera de varios tipos, todo lo que se enquentra en poder de la depositaria judicial Sra. Teresa C. de Serrano, derriciliada en Avda. Chile Esquina camino a la Isia de esta Ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados.— El comprador entregará el tre n ta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Ins tancia Tercera Nominación C. y C. en juscie: 'EJECUTIVO - FANZAGO, ROBERTO VS. TERESA C. DE SERRANO" .- Comisión da arancel a cargo del comprador.— Edictos por 6 dias en BOLETIN OFICIAL y Norte.-

e) 24|5 al 19|6|56

#### Nº 13803 -- POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL VITRINAS Y ESTANTERIAS SIN BASE

EL DIA 5 DE JUNIO DE 1956 A LAS 17.-HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169--·Ciudad, remataré, SIN BASE, al mejor postor, dinero de contado, 4 vitrinas mostradores con tapa y costados de vidrio y puertas corredizas; 10 metros de estanterías de madera de seis estantes y dos vitrinas de madera con puerta de vidrio, las que se encuentran en poder del de positario judicial Sr. Ramón Cardozo, domicida do en Caseros 772-Ciudad, donde pueden ser revisadas por los interesados.— Ordena Exema, Cámara de Paz Letrada (Secretaria Nº 2) en juicio: Exhorto del Sr. Juez de Paz del Juzgodo Nº 15 de la Capital Federal en autos: "PA TO, MARIO VS. CARDOZO, RAMON'.- Co misión de arancel a cargo del comprador .-Edicto por 3 dies en BOLETIN OFICIAL y Norte,-

e) 24 al 29,5|55

#### Nº 13897 — POR: MARTIN LEGUIZAMON Judiciāl — Bicicleta

El 6 de junio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden de la Camera de Paz Letrada, secretaria 3, vendera con la base de \$ 342 una bicicleta marca Norman mode lo Sport nº 713841 en poder del depositorio Francisco Moschetti y Cia., Espena 560—Juiclo: EJECUCION PRENIDARIA FRANCISCO MASCHETTI Y CIA VS. CAMILO CHAI LE—En el acto del remate cincuenta por cielio del precio de venta y a cuenta del mismo Comissón de arancel a cargo del comprador.

Norte y BOLETIN OFICIAL.

e) 23-5 al 6-6-56.

Me izegē — Por: Marrin ikcituzarion Idiciai — Codīnā a gas de kerdsenz āl 5 do junio p. a las 17 lietas en iri escil

torio Alberdi nº 323 por orden del seño: Juca de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en jueio EJECUCION FRENDARIA V. ALTOBELLI Y BNOS VS. ERNESTO WEBER venderé con base de Doce mil ciembesos una cocina a gas de kerosene marca PANAL modelo 588, tres quemadores, con pirómetro en el Homo nº 2594 en poder de los senores V. Altobelli y Hnos. Alvarado 717.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 23j5 al 5:5;56.

#### Nº 13892 — POR: AKTURO SALVATILTRA JUDICIAL — BASE \$ 140 256 66

El día 18 de julio de 1956, a las 17 hs. en el escritorio sito Deán Punes 167- Ciudad, remataré con la base de CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PE-SOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MI NACIONAL, ó sean las dos terceras partes de su valuación Piscal, los derechos y acciones que le corresponden sobre la parcela 28 del lote Fiscal Nº 3, ubicado en el Departamento San Martín, Provincia de Salta, que le corresponden al ejecutado por título de Promesa de Venta, registrado al folio 389, asiento 1127 libro 6 de P. de Venlas -- Partida Nº 1762-El Comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Pri mera Instancia Tercera Nominación, en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo Angel C. Vidai vs. Manuel Gonzalez.— Comisión a cargo del com prador. Edictos por 30 días en BOLETIN O-FICIAL y Foro Salteño. Reconociendo gravamenes el lote de referencia.

e) 23|5 al 6|7|66.

Nº 1883 — Por: ARTURO SALVATIERRA.

JUDICIAL — TRACTOR — BASE \$ 55.000 %.
El día 8 de junio de 1956 a las 10.30 hc.
en el hall del Banco de la Provincia, España
625, Ciudad, remataré con la base de Cin-

CUENTA Y CINCO MIL PESOS MIN. Un Tractor marca "Hanomag" Modeio R.23, Mctor D'esel, de 4 tiempos de 28 H.P. Nº 158933. 4 cilludros. Rodado deiantero 690x20 y 9x42 trasero. Chasis Nº 829781 con levante hidraulico, el que se encuentra en poder del deposita

rio judicial Sr. Roberto Bonansea, domiciliado en Colonia Santa Rosa, Dpto. Ordn, domici
puede ser revisado por los interesados.— En
el acto 30 olo como seña y a cuerta del oracio de venta.— Ordena Sr. Juez de Frinca.
Lastinicia Tercera Nominación en 16 C. y 1
en juirio: Ejecución Prendaria "Banco Provin
cial de Salta vs. José Faustino Flores".— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por
8 días en BOLÉTIN OFICIAL y Norte.—
ARTURO SALVATIERRA.—

e) 22|6 al 5|6|56.-

Nº 19890 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO. JUDICIAL — SIN BASE — EN ORAN.—

El día 13 de Junio de 1956 a las 18 horas, y días subsiguientes, hasta su total terminación, en Güemes Nº 692 de la Ciudad de San Ramón de la Mueva Orán, rendatare, SIN BA-BE, dinero de contado, Conservas, duices, 11-côres, yorbas, cucharas, eucharones, tunadores,

cuchillos sartenes, candados, estanterías, mos tradores y demás objetos que se harán conocer en acto de remate, los que se encuentran en el local indicado, pudiendo ser relados por los interesados.— Ordena Sr. Juez de Frimera Instancia Tercera Nominación C. y C. en Nicio: "QUIEBRA DE EDMUNDO GALARZA". Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 22|5 al 4|6|56.--

Nº 13885 - Por MIGUEL A. GALLO CAS-TELLANOS -- JODICIAL - SIN BASE.-El 13 de Junio de 1956, a horas 17, en 20 de Febrero 216, ciudad, remataré Sin Base oc signients bienes muebles: Un mostrador co 3 mts. largo; dos vitrinas, estantes con cos puertas corredizas chi; ven ventilador murca "TURENA" y un escritorio de cuatro cajenes. Depositanto Judicial el senor Fider Auza, domiciliado en Mitre 1098, donde pueden revisar los interesados - Ordena Sr. Juez i Instancia C, y C. 13 Nominacion en Juiclo: 'EJE-CUTIVO — GALLI HECTOR Vs. AUZA FI-DEL" En el acto del remate 30 ojo del sena a cuenta de procid de venta.-- Comisión de arandel a cargo del comprador.- Edictos 8 dias et Diarios Noite y BOLETIN CEICIAL. MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS.— d) 22|5 al 4|6|56.—

Nº 13884 — Por: MIGUEL A. GALLO CAS-TELLANDS — JUDIOTAL — SIN BASE.

El 7 de Junio de 1956, a horas 17, en 20 ne . Febrero 18, Cludad, rematare SIN BASE, nu merosos cortes de géneros de distintus culidades y medidas, para uso femenino, que se en cuentran en poder del suscrito Marilliero n su domidilo de 20 de Pebrero 496 Dpto. D. Civdad, conde pueden ser revisados por los in teresados - Ordena: Exema, Camara de Par Letrada ... Salta, Steretaria Nº 2 en Juicio EXPORTO - KOREMBLIT TOBIAS VS. GA LLEGOS ANTONIO SJUICIO EJECUTIVO"-Expte. No 1.108|955 - En el acto, 30 olo de seña a chenta preció de venta.- Comisión da arancel a cargo del comprador.— Edictos 3 dias en diarios Norte y BOLETIN OFICIAL. MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS-

e) 22 al 24 6 68.—

Nº 1887 — POR ARTURO SALVATIERRA Derechos y Acciones en el fomu ble denominado Agua Blanca — Deto, Oran JUDICIAL —.

BASE \$ 40.500:--

El día 16 de Julio de 1856 a las 17 hs. en el escritorio sito en Dean Funes 167 - Oludacrematare con la base de CUARENTA MVI. QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL. todos los derechos y acciones que le correspou den al ejecutado José Nioi, en el inmueble da nominado "Agua Blanca", ubicado en el Depar iamento de Orda, en la margen izquerda del río Santa Cruz, colindando; por Norta, ton terrenos de Agustín Vivas; Potiente, con 110 Santa Oruz, y por el Sud y Naciente, con 110 Santa Oruz, y por el Sud y Naciente, con tres rras ipro-indivisas. Títulos inscripto al Folic 267 asiento 378 del Libro 17 de títulos generales Capital, Catastro; Partida 4738 de Oran. El comprador abonará el 2095 como seña y a cuenta del precio. — Ordena Sr. Juez da Pru

mera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo; La Franco Argenti na-Compañía de Seguros S. A. Vs. José Nici-Comisión a cargo del comprador -Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte .-

e) 21|5 al 4|7|55

Nº 13942 — POR: JOSE ALBERTO COUNCJO - JUDICIAL --- FINCA EN CHICOANA BASE \$ 69 333 33

El día 5 de Julio de 1956 a las 17.- Horas en mi escritorio: Deán Funes 169 Cludad, re matrié, con la base de sesenta y nue VE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o stan las dos terceras partes de la avaluación fiscal, la finca dene minada "SAN NICOLAS", ubicada en el depar ismento de Chicoana, partido de El Tipal do esta Provincia de Salta, la que se encuentes Centro de los siguientes límites generales. Al Norte propiedad de Ignacio Guanuco, Ambrosia T. de Guanuce, "La Isla" de Albertano Co lina y el Rio "Fulares"; al Sud propiedad de Pedro Guanuco, Ignacio Guanuco, Campo A e gre" de Natalia y Marcelo Gutlerrez y "Santa Rita" de don Luis D'Andrea y Ceste propledad de Pedro Guanuco, Ambrosia T. de Guanu co, Ignacio Guanuco, Camino de Santa Rosa a Pedragal de jurisdicción Provincial, "Cam po Alegre" de Natalla y Marcelo Gullerrez y "La Isla" de Albertano Colina y al Sud con finca "Santa Rita" de den Luis D'Andrea, le que hace una superficiede 164 héctareas, 94 areas, 69 metres cuadrados y 47 decimetros cua drades.- Mensura judicial aprobada por el Schor Juez de Primera Instacia Primera Nominación C. y C. por auto de fecha 17 de Ma yo de 1940.- Título registrado a folio 355 asien to 339 del libro 16 de Títulos de la Capital. Partida Nº 312-Valor fiscal \$ 104.000.00 .-- El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuen ta del mismo, el saldo una vez aprobado por el Señor Juez de la causa. -Ordena Sr. Juez de Primera Instanció Segunda Nominación O. y O. en juicio: EJECUTIVO — POLITTI vicente vs. zuniga, hormando t.-Expte. Nº 24.168|55,-- Comisión de arancel a eargo del compredor .- Edictos por 80 dias on BOLETIN OFICIAL y Diario Norte.-

e) 14|5 al 27|6|56.

Nº 18889 - For ARTURO SALVATERRA

judicial — immueble en esta ciudad. BASE \$ 9.600: — III dia 13 de junio de 1956, a las 17 ha, en el escritorió sito Deán Funes 187 - Cludad - Remataré con la base de Nueve Mil Seiscientos pesos monada nacional, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terrano con edificación, que forma esquine antre iss calles General Paz y Pa saje José D. Baldovino, ljamado también Ruz de los Llanos, designado en el plano de lotco con el Nº 17, de la manzana V., archivado el p'a no bajo No 6, en R. de lamuebles. Extensión: de 11 metros de frente sobre la calle General Paz por 41.50 metros de fondo, sobre Pasaje Baldovino o sed una superficie de 456 metros 50 decimetros 2; limites: Norte, con el Pasaje José D. Baldovino; Sud, lote 15; Este, con tote 27

435-asiento 1- libro 20 R. D. I. Capital. - Circircumspe on I- Sec. E- Manzana 23 V.- Parcela 18 — Nomenclatura Catastral; Partida 8203. En ci acto el comprador abonara el como seña y a cuenta del precio. Ordera señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C y C. en juiclo: Ejecución Hipotecaria: Fermoselle Práxedes vs. Velázquez Maria Elena y Lorenza. Comisión de erancel a cargo del comprador. Edictos por 15 dias en Roletin Oficial y Norte. - A. Salvatiee) 10|5 al 196|56

Nº 18802 - Por JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL - INMUEBLE EN TARTAGAL -BASE S 1.200.-

EL DIA 25 DE JUNIO DE 1956 A LAS 17 .-HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169-Ciu dad, remotaré, con la BASE DE UN MIL DOS-CIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la avoluación f's al. ubicado en calle Finiay entre Araba y Gorriti de la Ciudad de Tartagal, designado como lote Nº 10 Manzana 63 del pisno Oficial. Mide 8. - mts. de frente por 20.10 mts. de fondo en su costado Este y 20.20 mts. de fondo en su costado Ocete. Superficie 160.86 mts.2,

limitando al Norte y Orste lota 11; al Este loto Nº 9 y al Sud cails Finley. Titulo registrado al felio 121 asiento 1 del libro 2 de R. I. de San Martin, Nomenclatura Catastral: Partida 2929. Valor fiscal \$ 1.800.co de San Martin El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Excma. Cámara de Paz Letrada (Secreteria Nº 1) en juicio: "PREPARACION VIA ejegutiva - hurtado, pablo vs. cecilio VAZQUEZ". Edictos por 30 días en Boletín Ofi cial y Foro Saltaño. e 4|5 al 18|8|56

Nº 13759 - POR ARTURO SALVATIERRA finca "san nicolas" o "san felipe" en CHICOANA

JUDICIAL - BASE \$ 74.666.56 m/n.

El día 28 de Junio de 1956 a las 17 horas en el escritorio Deán Funes 167 de esta cilidad, remataré con la base de Satenta y cuatro mil selscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis contavos moneda nacional, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "SAN NICOLAS" 6 "SAN FELIPE", situade en el partido El Tipal, depar tamento de Chicoana, de esta Provincia, com-

puesta de varios fracciones unidos entre si y comprendidas dentro de los siguientes limites generales; por el Norte, con propiedad de Ignacio Guantico y otra, La fala de la Succesión de Advertano Colina y con el río de Pulares, Sud, propledad de Pedro Y. Guanuco y otros; por el Este, con la finca Santa Rita de Luis D' Andrea y Osste, propiedad de Fedro Guanuco y ctros, camino de Santa Rosa a El Pedregol, con Campo Alegre de Natatia y Marcelo Gutié rrez y La Isla de Advertano Colina. Compuesto de una superficie de ciento sesenta y cuatro hectárcas noventa y cuatro áreas, ochenta y nueve metros cualtrados, cuarente y siete decimetros cuadrados debidamente amojonada. Ordena sevor Juez de Primera Instancia Primeru Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: Ejecutivo Isaac Karie vs. Normando Zúniga. En el acto, el compreder abendra el 30% cômo seña y a cuenta del precio. Titulo inscrip Deste, con calle General Para Titulo: folio to a folio 846 asiento 330 del libro 16 de la Capital. Comisión de arancel a cargo del comprador - Edictos por 30 digs en Boletin Oficial 4:\*\*\*

e) 3|5 al 15|6|56

Nº 13784 — POR ARISTOBULO CARMAL Judicial - Inmuchie ésta Ciudad -Base \$ 18,000.- min.

EL DIA MARTES 29 DE MAYO DE 1956, A LAS 18 HORAS, en mi escritoric: Dean Funes Nº 960, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Dicciocho mil pesos minacional, equivalente a las 2|3 partes de la valuación Fiscal, el inmueble de propiece ! de la Sra. Julia G. de Arroyo, compuesto de terreno con todo lo edificado, clavado planta do y adherido al suelo, ubicado en la intersección de las calles San Luis y Santa Fe de esta Caulad.- Medidas: 10 mts. sobre calle San Luis por 14.50 mts, sobre calte Santa Fe, con un $\alpha$  ochav $\alpha$  de 6 mts. Limites: Al N. con propiedad de Raquel López Cobo; al S. calle San Luis; al E. calle Santa Fe y ai O. frección B del m'smo firmueble. Titulos 🎮 381 Asiento 1 del Libro 91 R. I. C .- Nomenclatura Catastral Secc. D- Manzana 30- Parce la 10%- Partida 3527.---1 -

Publicación edictos por 15 días Bolstin Olicial y Norte.- Seña de practica.- Comisión elcompundor.-

-JUICIO: Ejecutivo: Obguchorra Muthuan. Eleuterio ciArroyo, Julia G. de, Expediente NV

JUZGADO: 19 Instancia en lo Civil y Comercial -18 Nominación,-

SALTA, Abril 30 de 1950. Boleiín Oficial 15 días

e) 2 ai 23/5/55.

Nº 18753 - Por: ARTURO SALVATIERRA — Jedicial — finca "Las tipas" y "SAN GABRIEL" EN EL DDto. LA VIRA 🖚 BASE: \$ 159,200 .- min.-

El día 22 de Junio de 1956 a las 17 horay en el escritario Deán Funes 167, Cluded, remataré con la BASE DE CIENTO CINCUEN-TA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS NIC NEDA NACIONAL, equivalentes a las dos ter oerus partes de su valuación fiscal, las fincas unidas entre si denominadas "Las Tipas" y "SAN GABRIEL", tiblicades en Coronal M.J. des, jurisdicción del Departamento La Viña, de esta Provincia, y comprendidas dentro de los siguientes limites generales: Norte, oi arroyo de Osma; Sud, arroyo de Piscuno; Este,

Río de Arias y Oeste, camino nacional a los Valles Calchaquies; segun destinde, mensura y emojonamiento aprobado judicialmente, fas re feridas fincas tienen una seperficie de des mil ciento cuarenta y cuatro hectareas, ochon ta y ocho áreas, ochenia y cuatro centiareas y dos decimetros cuadrados y limitan: Noise, con el arroyo de Osma, que separa de la finca Santa Ana: Esta, Río Arias, que lo separa de la finca San Ramón; Sud. arroyo de Piscuro y Oeste, camino uacional que va de Salia a Cafayate, que separa de la finca Oshie,- Titula: follo 23, ssiento 7, Libro 1º Dpto. La Villa - Nomenclatura Catastral: Partida 661, En el acto el comprador abonará el 30 alo ronio sella y a cuenta del precio. Ordena Sr Juez de Friniera Instancia Tercera Nomines tion by lo C. y C. en filiclo: Ejecutivo: "Selomon M. Franco.-Tapacos del Norte S. 2.

· p

## BOLETIN OFICIAL

L. vs. Ruben D. Gömez y Maria Zuniga de Gómez". Comisión de arancel a cargo del com prador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

ARTURO SALVATIERRA.—
e) 24|4 al 7|6|58.—

Nº 13750 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — FINCA EN ROSARIO DE LERMA.—

El 7 de junio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUTIVO DOMINGO NICOLAS vs. RAMON VILA, vendere con la BASE DE VEINTISIÈTE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEES PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal una fracción do campo denominada TRES CRUCES, unicada en Rosario de Lerma, Pracción B plano subdivisión Nº 54, con una superficie de 12.62% ha. 2854 mts2., aproximadamente cuyos limittes figuran en sus títulos inscriptos al folio 296, asiento 2 Libro 4.- En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador .-

BOLETIN OFICIAL y Norte.—
e) 24|4 al 7|6|56.—

Nº 13748 — Por: ARISTOBULO GARRAL-JUDIGIAL — TERRENOS EN SAN LOREN ZO — CON BASE:-

IEI idía viernes 15 de Junio de 1958, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, seis lotes de terreno ubicados en Villa San Lorenzo, jurisdicción del Dpto. Capital, designados como lotes Nos. 2 al 7, del plano Nº 1957, de propiedad del demandado por título que se registra a fº 280, asiento Nº 1 del libro Nº 126 R. I. C.—

Lote Nº 2 — Partida Nº 25.398 .

- Base ..... " 266.66."

Lote Nº 4 -Partida Nº 32,286

— Base ...... " 400.— " Lote N° 5 —Partida N° 25.399

- Base ...... , 338.32 ,

Lote Nº 6 -Partida Nº 25.400

- Base ,..... , 333.32 ,,

Lote Nº 7 -Partida Nº 25.401

BASES DE VENTAS: Equivalentes a las 2|3

BASES DE VENTAS: Equivalentes a las 2|3 partes de la valuación fiscal.— Medidas, superfíctes y límites, según el plano pre-citado archivadó en la Dirección General de Inmuebles.—

Gravámenes, enunciados en el oficio de Inmuebles y que corre a fs. 29|30 vta. del presente juicio.—

Publicación edictos por 30 días BOLETIN COFICIAL y Foro-Salteño y 3 días diario Norte.— Seña práctica.— Comisión cargo compra dor.—

JUICIO: "Ejec. Kronberger Jorge c|Gerardo C. Sartini.— Expte. Nº 17.078|55".—

JUZGADO: 18 Instancia en le Civil y Comercial, 38 Nominación.—

SALTA, Abril 23, de 1956.—

e) 23|4 al 6|6|56.—

L. vs. Ruben D. Gomez y María Zoniga de Nº 13739 — Por: ARTURO SALVATIERRA Gomez" Comisión de arancel a cargo del com JUDICIAL — TERRENOS EN ORAN—

SALTA, JUNIO 5 de 1956

El día 14 de Junio de 1956 a las 17 horas, en el escritorio Deán Funes 167, de esta Ciudad, remataré con las bases de las dos teros ras partes de su valuación fiscal, los siguian tes inmuebles ubicados en la Ciudad de Sar. Ramón de la Nueva Orán, que se detallan a continuación:

1º Manzana de terreno designada con el Nº 4 del lote cinco, ubicada en la expresada Ciudad, con una superficie de una cuadra, o sean diez y sels mil ochocientos setenta y cuatro metros cuadrados; limitando: Norte, con propiedad de los herederos Gerez; Sud, con propiedad de Gabino S. Sánchez; Este, con la de los herederos de Simón Reyes y Oeste con terrenos de Pedro J. Aranda.— Título: folio 66, asiento 1 del libro 15 R. I.— Nomenclatura Catastral: Partida 1715:

#### BASE: \$ 45.466.66 %

29) Terreno compuesto de dos fracciones uinicades en la citada oiudad, midiendo en con
junto, ciento veinte y nueve metros noventa
centimetros, en sus costados Norte y Sud, por
doscientos cincuenta y nueve metros ochenta
centimetros en sus costados Este y Oeste, to
que hace una superficia de tres hertareas,
3.748 mts. 02 demts.2.; limitando al Norte, con
propiedad de Urrestarazu, Yusante y García
o sus sucesores; al Sud, con propiedad de Fio
rentino Serrey o sus sucesores; al Este, hoy
del comprador y Oeste, propiedad de Lucas
Calarza, hoy Ingenio San Martín de Tabacai.
Título: folio 281, asiento 1 del Libro 28 R. I.
Orán.— Nomenclatura Cabastral: Partida Nº
2028:

#### BASE: \$ 17.933.33 %.

El comprador abonará en el acto el 20% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C.: Exhorto del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de la Provincia de Tucumán, en autos: Ejecutivo—C. do Pesos— Abraham Maike vs. Julio Zeituñe" Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 20|4 al 5|6|58,---

#### CITACIONES A JUICIOS

Nº 13847 — CITACION A JUICIO.--

Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y empleza por veinte días a FRANCISCO PABLO MAIOLI para que comparezca a tomar intervención en el juicio que por cobro de pesos le chariniciado da Sociedad FRANCISCO MOSCHETTI y Cia. por Expte. Nº 20.758|56, bajo apercibimiento de nombratsele defensor da Oficio al Defensor Oficial.—

SALTA, Mayo 9 de 1956.—

WALDEMAR SIMESEN, Escribano Secretario.

e) 15|5 al 13|6|56.--

## SECCION COMERCIAL

#### CONTRATOS\_SOCIALES

Nº 13936 — CONTRATO DE SOCIÉDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

-En la Ciudad de San Ramón de la Nueva

Orán, Frovincia de Salta, República Argentina, a veintimueve días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis, entre los seniores: JOSE ARANDA español, mayor de edad, casado, domiciliado en López y Planes 12 de esta Ciudad; JUAN GUYAUBE, español, mayor de edad, casado, comiciliado en Eelgrano 1445 de la Ciudad de Cordoba; y GERMAN BERNAD, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Belgrano esquina 25 de Mayo de esta Ciudad, queda convenida la formación de una Sociadad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes catipulaciones:

PRIMERO: — La Sociedad se denomina de Berardu. Sociedad de Responsabilidad I m - tada.—

SEGUNDO: — El domicilio de la Surcadad será el de calle 9 de Julio nº 163 de la Ciudad de Sen Ramón de la Nueva Oran, pudiendo, no obstante, establecer agencias, sucursales, o locales de ventas en cualquier otra parte, dentro o fuera del país.—

TERCERO: — E plazo de duración de la So ciedad se establece en dos años, con una prorroga automática de tres años más en caso de que ninguno de los socios manifieste su cposición por telegramas colacionalos dirigidos a los restantes, con una anticipación de tresmeses por lo menos al vencimiento del primer

CUARTO: — La Sociedad se dedicará a: Elaboración y venta de maderas terciadas y alexos; C mpra-venta, y elaboración de maderas y cubiquier otros productos forestales; Y demás operaciones comerciales e industriales conexas con las enumeradas, incluso exportación e importación.—

QUINTO: - El capital social se fila en la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS MONE-DA NACIONAL, que sa divide en trescientas cuotas de MIL RESOS MONEDA NACIONAL cada und, distribuidas en la siguiente forma: Cada socio suscribe CIEN CUOTAS, hactendo los aportes en la forma que se detala a continuación: JUAN GUYAUBE aporta CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL, en efertivo, va depositados en el Banco de la Nación Arrenting, Sucursal Oran, a la orden de la sociedad; OSE ARANDA aporta maderas de ce dro, en rollos aptas para la fabricación de ma deras terciadas, según inventário que se acexa al presente contrato, y que importan la suma de \$ 102.105.90 (Ciento dos mil ciento cinco pesos con noventa centavos moneda nacional). por lo que se acredita en la cuenta de este socio la suma de \$12 105,90 (Dos mil ciento cinco pesos con 90|100 m|n.) o sea e saldo tes tante; GERMAN BERNAD, aporta la suma do \$ 37,066 40 (Treinta y siete mil sesenta y seis pesos con 40|100 m|n.) en efectivo, depositados en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Oran, a la orden de la Sociedad, mas la su-ma de \$ 62.933.60 (Sesenta y dos mil nevrcientos meinta y tres pesos con 60|100 min. en accesorios y materias primas para la fabricación de maderas terciadas, según inventario que se anexa al presente contrato.-

SEXTO: — Los socios se comprometen a aportar, además de su cueta de capital, su acor personal-para el desorrollo de las operaciones sociales, debiendo dedicar sus esfuervos a la misma con preferencia a cualquier otra actividad.— La distribución de funciones quedará hecha de la siguiente manera: El socio Germán Bernad actuará como socio-gerente, te niendo a su cargo la administración y represen tación de la Sociedad, a cuyo efecto tendrá to das las atribuciones que se enumeran en el artículo siguiente, además de las que son inne rentes al cargo.— En caso de ausencia, impedimento, fallecimiento o cualquier eventualidad que impida su actuación al frente de la

sociedad, este socio será reemplazado, con las mismas facultades, por la persona que se designe por mayoria de votos.-- El socio José Aranda tendrá a su cargo la dirección técnica de la industrialización de maderas, ya sea para la fabricación de terciados o cualquier otro producto.- El socio Juan Cuyanbé, organizará una Sucursal en la Ciudad de Córdoba, para la venta de los productos elaborados y los que la Sociedad compre para su reventa, en la que actuará como Gerente con todas las atribuciones inherentes a tal cargo, incluso: Cobrar y pagar sumas de dinero, firmando la documentación necesaria; Abrir cuentas corrientes en los bancos oficiales y privados, y librar cheques contra las mismas; Hacer protestas y protestos: etc.— Hasta tanto se organice esta Sucursal, el señor Cuyaubé tendrá las funciones que se le asignen por mayorla de votos en asamblea de socios.— Por las fun ciones asignadas, cada socio percibirán un sue! do mensual de \$ 2,000 (Dos mll pesos mln.), salvo los casos en que tales funciones no se cumplan por cualquier circunstancia.— En 's reuniones convocadas para considerar los balances anuales, se resolverá sobre la ratificación o modificación de esta distribución de functiones.-

SEPTIMO: - El socio-gerente tendrá las si guientes atribuciones, además de las que le corresponden de acuerdo a la legislación y usos y costumbres del comercio: Suscribir por la Sociedad cheques, pagarés, letras de combles y demás documentación en uso en el comercio, ya sea como librador, endosante o aceptante. o en cualquier otro carácter; Solicitar créditos y aperturas de cuentas corriente  $e_{\Pi}$  cualesquier bancos del país o del extranjero, crear'os o a crearse, especialmente Banco de la Na ción Argentina, Bauco Industrial de la Republica Argentina, Banco Provincial de Salta, y Banco Español del Río de la Plata Limitado, ya saa en sus casas centrales, agencias o sucursales, firmando la documentación correspon diente y percibiendo sus importes; Girar sobre las cuentas de la Sociedad y efectuar depósitos en las mismas; Hacer los contratos de trabajo, de locación de servicios y de obras que sean necesarios y rescindirlos; Representar a la Sociedad en juicio, ya sea personalmente o por apoderados, pudiendo otorgar los poderes generales o especiales necesarios; Intervenir en todos los actos y contratos en que la Sociedad sea parte o tenga un interés legitimo, y suscribir los instrumentos necesarios; Efectuar o percibir pagos por cualquier impor te; Hacer protestas y protestos; Etc.— Al usar de la firma social, el socio gerente suscribirá con su firma particular, agregando la aclaración: "Berarcu", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital \$ 300,000.— Socio-Ge rente".— La firma social no podrá ser usada 

en flanzas o garantias u otras prestaciones a título gratuito en favor de terceros ni de 195 socios particularmente, ni comprometida en negociaciones o actos ajenos a los fines sociales.—

OCTAVO: — Los ejercicios económicos de la Sociedad comenzarán el día primero-de:Enero y finalizaran el treinta y uno de Diciembre de cada año, debiéndose en esta última fetha, reclizar un inventario y Balance General, do acuerdo a las siguientes normas: a) Se respetarán y cumplirán en primer término as disposiciones de los artículos 20 y 21 de la Ley Nacional munero 11.645; b) Se formará una reserva matemática para responder a obligaciones derivadas de leyes sociales o de previsión, vigentes o a dictarse; c) Se computará las previsiones de amortización sobre los rubros del Activo que lo requieren técnicamente: (1) En caso de que algún ejercicio diera pérdidas, se abrirá una cuenta que balanceará en el Activo, reflejando dicha pérdida hasta llegar al caso enunciado en el inciso b) de la ciáusu'es 12.- Sin perjuicio de la realización de ectos balances anuales, se harán balances generales o de comprobación con la periodicidad que los socios deferminen.— Los balances generales serán aprobados por mayoría de votos en asambleas de socios especialmente citadas para ello con quince dias de anticipación por lo menos .---

NOVENO: — Las utilidades se distribuirán en proporción a los capitales aportados, y en igual medida "se contribuirá para las pérdidas.

DECIMO: — En caso de fallecimiento o interdicción de alguno de los socios, debera practicarse de inmediato un inventario y Balance General.— En el mismo caso, si los restantes socios decidieran admitir como asociados a los herederos, legatarios ylo representantes del fallecido o interdicto, éstos deberán unificar su representación ante la Sociedad para todas sus relaciones con la misma.—

DECIMO PRIMERO: — La Sociedad se disolvera y engrará en liquidación en los siguien tes casos por Expiración del plazo y su prorroga establecidos en este Contrato; b) Guando el capital social se redujera a menos del setenta nor ciento; c) Cuando sobreviniera al guna de las causas de disolución contempladas en la legislación sobre la materia; d) Cuando así lo resolvieran los socios por simple mayoría.—

DECIMO SEGUNDO: — En caso de liquidación de la Sociedad se procederá de la siguiente manera; a) Se realizará un remate privado entre los socios, de todas las existencias de mercaderías, materias primas, muebles, útiles, cuentas a cobrar, etc. Un caso de que el remate entre los socios fracasara por faita de postores, se hará un remate o licitación, públicos.— b) Se cancelarán todas las cuentas a pagar; c) El remanente se dividira en partes iguales entre los socios.—

DECIMO TERCERO: — Ningune de los socios podrá dedicarse a actividades iguales o similares a las que desarrolle la sociedad, ya sea en forma directa, por interposita persona, como integrante de otra sociedad, o en cualquier otro carácter—

DECIMO CUARTO: — Toda cuestión o diver gencia que se suscibare entre (os socios por

aplicación o interpretación del presente contra to, será resuelta por arbitradores nombrades uno por cada socio.— A tal efecto, los socios renuncian expresamente a las acciones judiciales de cualquier fuero que ellas sean, para re solver tales cuestiones.—

DECIMO QUINTO: — En todos los casos no previstos expresamente en este Contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley Nacional número 11.645.—

DECIMO SEXTO: — El socio-gerente llevará un libro de Actas en el que se detallarán todas las deliberaciones y resoluciones que 66 adoptaren en las asambleas de socios.— Cada acta deberá ser suscripta por todos los socios presentes en la reunión.—

DECIMO SEPTIMO: — Sin perjuicio de las atribuciones del socio-gerente, se deja establicido que en todas las compras de madara que se hiciera, deberán intervenir por lo menos dos dualesquiera de los socios. En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares del presente contrato en el lugar y fecha mencionados.—

Sobre testado: veintialueve, vale.— Germán Bernad — Juan Guyanbé — y José Aranda.— e) 1º al 7/8/56

Nº 13930.

Entre los señores JOSE MARIA PACHO, español, comerciante, mayor de edad, casado en primeras nupcias con dona Ernestina Cabello domiciliado en calle V. López Nº 474; JUAN AN-TONIO FUENTES, argentino, comerciante, mayor de edad, casado en primeras nupcias co: doña Edyth Morales, domiciliado en calle Juan Martin Leguizamón Nº 311; LUIS JUAN BAU-TISTA BETTI, argentino, industrial, mayor de edad, casado en segundas nupcias con doña Eugenia A. Barrios, con domícilio en calle Coronel Suarez Nro. 253; y PEDRO QUIROS, ss pañol comerciante, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Mercedes Espinosa, domiciliado en calle Brown No. 86, todos de esta ciudad, acuerdan el siguiente: CONTRA TO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

#### LEMITADA.

PRIMERO: — Declaran los seriores nombra dos, constituir entre eltos una sociedad de r s pousabilidad limitada, con el objeto de dedicar se la misma a la explotación industrial de la madera en todas sus formas, transformación / elaboración de la materia prima, para lo cual podrán comercializar la madera, explotar bosques, vender y comprar maderas en bruto y realizar cualquier clase de operaciones tendien tes a la adquisición del producto para su posterior transformación y comercialización.—

SEGUNDO: — La sociedad girara bajo la denominación o razón social de "ASERRADE-RO SAN BERNARDO S. R. L.", teurendo por domicilio legal el de Avenida República de Chil le Nros. 1292[96 de esta ciudad.

TERCERO: — El plazo de duración de la sociedad será el de treinta años a contar derde la fecha, debiendo en consecuencia caducar dicho plazo, el día veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

OUARTO: — El capital social lo constituya la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SELS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 685.0.0

min.), divididos en seiscientos cincuenta y seix cuotas de UN MIL PESOS MONEDA NACIO-NAL (\$ 1.000 \ m|n.), cada una, que han suscripto e integrado totalmente los socios en la siguiente proporción: el socio señor JOSE MA RIA PACHO ciento sesenta y cuatro acciones, que hacen CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 164.000 m|n.; el socio señor JUAN ANTONIO FUEN-TES ciento sesenta y cuatro acciones, que lia cen también CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 164.000 mm. el socio señor LUIS JUAN BAUTISTA BE-TTI ciento sesenta y cuatro acciones, que hacen CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PE SOS M. NACIONAL (\$ 164.000 -- M[N.); y el socio señor PEDRO QUIROS, ciento seser ta y cuatro acciones, que hacen CIENTO S. SENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 164.000.- min.); capital este que está representado por los siguientes bienes a) un immueble con dependencias y galpones sito en esta ciudad de Salta, sobre la Avenida República de Chile, entre el Rio Arenales y el antiguo cauce del Río Arias, señalada de edifi cación  $co_n$  los números 1292|96, con una ex tensión de treinta metros de frente por cie metros de fondo, inmueble que fuera adquirido por los socios, de la "Veloz del Norte" S. R. L.", mediante boleta de compra venta privada de fecha primero de febrero del corriente año mil novecientos cincuenta y seis y cu-

ya posesión la ejercen los adquirentes a partir de la expresada fecha, propiedad avaluada cagún el precio de compra-venta referida en las suma de OIENTO NOVENTA MIL PESOS M'O NEDA NACIONAL (\$ 190.000.— m|n.), b) re paraciones y mejoras del inmueble citado pre cedentemente, justipreciadas en la cantidad de SESENTA Y CINCO MIL NOVECUENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 55.933.7.) m|n.), conforme facturas que se agregan al igual que la boleta de compra-venta privada mencionada en el rubro a), al presente con-

trato; c) muebles y útiles consistentes en un escritorio "Ministro" de ciento cincuenta con tímetros por ciento diez centímetros, con catorce cajones, avaluado en UN MIL QUIN EN TOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.500. m|n.); dos escritorios "Ministro" de ciento quir ce centímetros por noventa centímetros, avaluado ambos en 'DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 2,000,- mm,); y ma mesa pa ra máquina de escribir, justipreciada en TRES CIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS COR CCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 339.80.— m|n.); lo que totaliza la suma de TRES MIL OCHCCIENTOS TREINTA Y NUE VE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MO NEDA NACIONAL (\$ 3.839.80 min.); d) auto-

motores: un camión "GMC. T42 motor Nro. 2541818, chapa municipal Nro. 6198, justique-ciado en CINCUENTA Y CINCO MIL PESUS MONEDA NACIONAL (\$ 55.000.— m/n.); dos jeeps "Willy", motores Nros. 641087-L W 5 y f 78872, chapa municipales Nros 6186 y 6018, avajuados ambas en CIENTO CINCO MIL FE SOS MONEDA NACIONAL (\$ 105.000.— m/n. e) maquinarias: una maquina sierra sinfin, sin número, volante un metro, avaluada en DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 10.000.— m/n.) y una bomba de pozo apra.

"El Cardón" 139|37, avaluada en CIENTO N > VENTA PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 135. min.); totalizando la suma de DIEZ MIL CIEN-TO NOVENTA PESOS MINACTONAL (\$ 10.190 m|n.); f) obligaciones a cobrar en cantidad de CIENTO VEINTISEIS MIL VEINTE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NA-CIONAL (\$ 126.020,60.— m|n.), compuesta de: cinco documentos (pagarés) de VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS CON DO CE CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 121, 204.12 - m|n.) cada uno, librados per Alias y Cía., a la orden del socio señor JUAN ANTONIO FUENTES y endosados por este último, con vencimientos al quince de junio, quince de julio, quince de agosto, quince de septiem bre y quince de octubre de mil novocientos ciu cuenta y seis, respectivamente; y dos documentos (pagarés) de DIEZ MIL PESOS MG-NEDA NACIONAL (\$ 10,000,- min.) cada uno. librados por don José A. Gasca, Ginés Bailasteros y Alberto Bartolomé Miguel, a la e-

den del socio señor JOSE MARIA PACHO y señor Jesús Vega y endosados por estos, con vencimientos al quince de Julio y quince de septiembre del corriente año, respectivamente: g) maderas: en cantidad de VEINTICRES MIL QUINCE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 23.015.90 mpl.), com puesta de la siguiente forma: 20,583 metros cúbicos de cedro a NOVECIENTOS PESOS MO NEDA NACIONAL (\$ 900 .- min.) el metro cúbico, según factura, la que totaliza la sunta de DIECIOCHO MIL QUINTENTOS VEINTI-CUATRO PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 18, 524.70 mln.) y 5.614 metros cúbicos de nogal a OCHOCIEN-TOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 800. mln.) el metro cúbico, también según factura, lo que asciende a CUATRO MIL CUATRO-CIENTO NOVENTA Y UN LESOS CON VEIN TE CENTAVOS MONEDA NACIONAL (8 4,491,29 min.) h) un lote de madera de cedro recientemente adquirido y que se encuentra en el inmueble de Avenida Republica de Chile Nros. 1292|66 de esta ciudad importe TREINTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NA-CIONAL (\$ 37,000 .- min.) i) dinero en efertivo en cantidad de CUARENTA MIL PESCS MONEDA NACIONAL (\$ 40.000.- mmn.), que les socios se obligan a depositar en el Banto de la Nación Argentina Sucursal Salta, antes de la inscripción de este contrato en el Re gistro Público de Comercio.

QUINTO: — La Administración y dirección de la sociedad, estará a cargo de tudos los elecios en calidad de socios gerentes, quienes se comprometen a la atención personal de la sociedad, quedando liberado de tal obligación únicamente el socio Sr. JOSE MARIA PACHO, quién asumirá funciones activas en la sociedad cuando la marcha del negocio lo requiera y sea de su conveniencia.

SEXTO: — Los cuatro socios tendrám el uso de la firma social, pero para realizar cualquier acto de administración se requerirá la fir
ma de por lo menos de dos de elics, y pala
actos de disposición, es decir, de compra-venta, enajenación u operaciones que exeden la
contidad de SESENTA MIL PESOS MONEDA
NACIONAL (3 60.600.— mm.) o constitución
de derechos reales de hipoteca, servidumbro,
prendas o locaciones superiores al plazo de cin

co Años, se requerirá indefectiblemente la fir ma de por lo menos tres de elos.

SEPTIMO: - Los socios gerentes tendrán las siguientes facultades que se expresan a continuación a simple título enunciativo y 10 limitativo o taxativo: a) adquirir per cualquier título onejoso o gratuito toda clase de bienes inueble o inmuebles y lenajenarios a título one roso o gravarios con dejechos reales de h pateca, prerida comercia industriai o agracia. pactando en cada caso de adquisición o enajenación e precto y forma de pago de la obil-gación y tomar o dar la posesión materia del acto o contrato; b) constituir depositos de diriero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nonbre de la sociedad; c) solicitar dinero prestado a interés de los Bancos oficiales you particulares, creados o a crearse yig de sus Bucursales, con sujeción a sus leyes y regamentos y percibir su importe, conviniendo el tipo de interés, la forma de pago los plazos y demás dondiciones de la operación y solicitar renovadiones y cancelaciones y firmar o librar rect hos, vales pagarés, conformes y liquidaciones. Librar, aceptar, endosur, descontar, comprar. enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambios, pagarés cheques, giros, vees n otras obligaciones o documentos de credito público o privado con o sin garantias h-potecarias prendarias o personales; d) hacer, aceptar, o impugnar asignaciones en pago, re novaciones, remisiones o quitas de deudas; e) ( comparcor en juicios ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, con facultad pa ra presentar cualquier tipo de escritos judicia les o procesales que hagan al derecho de la sociedad, otorgar poderes generales o especia-les de cualquier naturaleza, inclusive de adm'-

nistración: f) cobrar y percibir las sumas de dinero a valores que correspondieren a la sociedad, o orgar recibos y cartas de paço: g) otorgar y firmar los documentos públicos y privados en creentas de este mandato y practicar cuan os más actos y gestiones fueren manaciones que extingan obligaciones existent, s aceptar en garantía de credito fienzas reales o personales, practicar endosos, quedando entendido que las facultades enunciadas están limitadas por lo dispuesto en el artículo anterior.

OCTAVO: — Las utilidades resultantes, provia dedución del cinco por ciento (5%) para la creación del fondo de reserva legal prev sto por la ley Nro. 11.645, se distribuiran las mix mas en partes iguales quedando entendido que en igual forma se soportarán las pérdidas, si las hubiere.

NGVENO: — Amaimente el dia treinta y uno de diciembre de cada año sa practicará un balance general de giro social por los sacios administradores, el que deberá ser apractado, sin perjuicio de los balances de simpla comprobación de saldos, que se practicarán cuando os administradores lo estimen conveniente. Los balances deberán ser aceptados por los socios, a cuyo efecto habrán de fitmarios de conformidad, quedando entendido que en caso de negativa a dicha formalidad, dicho balances les serán remitidos al socio no firman te por parta certificada con aviso de retorno

y telegrama colacionado, comunicandos le su énvío, en cuyo caso los balances se tendr'a por aceptados si no fueren observados dentro del plazo de treinta días.

DECIMO: — La sociedad resolverá en el futuro en acta de Asamblea y en atención a a abligatoriedad de la prestación de u atención personal y trabajo en efectivo en los negocios sociales, la retribución de esos servicios en for ma mensual de los socios de la firma.

DECIMO PRIMERO: — Ninguno de los socios podrá realizar operaciones por cuenta propia de indole semejante a las dei objeto de a sociedad que ejerza la misma industria u operaciones comercial de esta sociedad, y no podrán comprometer su firma en operaciones de complacencia que afectare a la sociedad.

DECIMO SEGUNDO: — Ninguno de los gacios podrá vender o ceder sus cuotas sociales a personas ajenas a la sociedad.

DECIMO TERCERO: — En caso de que alguno de los socios quisiera retirarse de la cociedad se observarán las siguientes reglas: si e, retiro del socio o el deseo del retiro de cua; quiera de los socios se produjera antes del plazo de dos años a contar desde la fecha el in: porte de su capital social y de las utilidades correspondientes al último ejercicio y hasta el día de su permanencia en la sociedad, se liquidará en la siguiente forma: e, veinte por ciento (20%) en un plazo de seis meses a contar desde la fecha de su retiro y el excedente o saldo remanente, en un plazo de tres años, mediante amortizaciones mensuales y sin nin gún interés. En caso de que el retiro se produ

dera después de dos años de vigencia de este contrato, será obligación del socio que no desea seguir en la sociedad, comunicarlo a la sociedad en forma fehaciente y por escrito, con una anticipación no menor de seis meses. Si el socio que desea retirarse avisa con seis meses de antelación y queda tomando parte activa de la sociedad, el balance se practicará al término de los seis meses de dicho aviso, si el so cio se retira en el acto del aviso, se practicará el balance en el mismo acto de su retiro y se efectuará la liquidación al cumplir los sels meser. En los dos casos se liquidará de la siguiente for ma después de conocer los resultados del balan ce el treinta y cinco por ciento (35%) al contado, y el resto en un año después de recibir el primer pago, dicho saldo será dividido en doce 'partes iguales pagando una por mes con el co rrespondiente interés tipo bancario.

DECIMO CUARTO: - En caso de falle 'miento o enfermedad que imposibilitare a al guno de los socios a la prosecución de las actividades sociales, la sociedad podrá optar en continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido o representante legal del incapáz y la parte del capital social, y utilidades en otro caso se liquidará a los derecho-habientos o representantes del incapáz previo balance a efectuarse con la intervención de los sucesores o administrador judicial de la sucesión o representante legal del incapáz, quedando e: tendido que en estos casos el capital social y utilidades se liquidarán en v<sub>n</sub> cuarenta por ciento (40%) al contado y el saldo remanente a un año de plazo, en amortizaciones tam--bién mensuales y al tipo de interes bancarios. En caso de muerte, como así también en ca-

so de încapacidad, queda entendido que sin ne cesidad de juicio sucesorio las señoras esposas de los socios en tales circunstancias podrán designar de inmediato y con el solo justificativo de su calidad de conyuges, persona que la represente en el manejo de las actividades de la sociedad quedando entendido también que esta designación no portra prorrogarse por um plazo superior a los noventa días, es decir, que vencido este plazo caducará dicha representación siendo obligatorio que la representación, vencido el plazo prereferenciado que se efectue mediante testimonio de autoridad judicial. La representación provisoria tendrá el simple efecto de controlar de las actividades sóciales y el representante no estará facultado para realizar las funciones de socio gerente que se preveen en el presente contrato, ni el uso de la firma

DECIMO QUINTO: — Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios duranta la existencia de la sociedad o al trempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador, compuesto de cuatro personas nombradas por cada uno de los socios, quién deberá evacuar su dictámen dentro del término de cinco días de su constitución, sien do el mismo de carácter inapelable y obligatorio para los socios el juicio de la mayoría de las personas integrantes de dicho tribunal, en caso de que hubiere empate en las decisio-

nes del tribunal, este mismo nombrará u.a. quinta persona que resolverá en definitiva y con el mismo carácter de inapelabilidad de su decisión. El sócio que no cumpliera con esta obligación de dirimir las divergencias sociales en forma extrajudicial, por la forma precisa da incurrirá en una multa de CINCO MII. PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 5.000 m/n.) de c/1) y en el pago de las costas y gastos del juicio o juicios que ocasionare el incumplimiento del compromiso ambitral.

DECIMO SEXTO: — En el acto de la disolución y liquidación de la sociedad y del caudal común, los socios convendrán acerca del procedimiento a seguir; y en caso de que no se pusieren de acuerdo, se aplicarán las normas o procedimientos legales pertinentes.

DECIMO SEPTIMO: — Las resoluciones que temen los socios, relacionadas con los negocios y marcha en general de la sociedad, se asuntará en un libro de actas, que deberán firmar los concurrentes a las reuniones en las cuales se hubieren tomado aquellas y que serán obligatorias para los socios cuando así lo decidiera la mayoría de ellos.

DECIMO OCTAVO: — Que entendido que vencido el plazo de duración del presente con trato, los socios podrán prorrogar el mismo para lo cual deberán Henar las formalidades de ley. Igualmente podrán aumentar el capita; social, cumpliendo con los recaudos legales.

DECIMO NOVENO: — Los socios declarán en este estado, que la sociedad toma a su cargo un pasivo de CIENTO CINCUENTA Y CUA TRO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PE SOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 154.823.85, .... m/m. Je c/1), que obedece a los siguientes conceptos: CIENTO CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 140.000.— m/m.) como saldo

tiel precio de la compra-venta del immueble que se aporta a la sociedad, conforme la boleta de compra-venta privada, parte integrante de este contrato: CINCO MIL TREINTA Y CINCO PESOS MONELA NACIONAL (\$ 5.035.—min.) por crédite del señor Miguel Comajuan, en concepto de las reparaciones precisadas en este contrato: y NUEVE MIL SERSCHENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 9.788.65 min.) por crédito del señor Nicolás Fuentes en contra de la sociedad, por fle tes de maderas.

De conformidad las partes suscriben cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en esta ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.

Enmendado: pr-a-O-I-e-g-A-V-d-C-1-5-j—SO
4) -D-S-i-e-I-c-T-es -o-O-y ra —e—c—: Valle,
Testado: S-t-h-: No vale.

JOSE MARIA PACHO — JUAN ANTONIO FUENTES — LUIS JUAN BAUTISTA BETTI PEDRO QUIROS

e) 30|5 al 6|6|56

#### CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 13933 — PRIMER TESTIMONIO— ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS SESENTA X CUATRO CESION DE CUOTAS.—

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a veinticuatro días del mes de Mayo de mil no vecientos cincuenta y seis, ante mí, Juan Pablo Arias, Escribano Público, Titular del Regis tro número vembiocho y testigo que al fine: se expresau y firman, comparece el doctor ENRIQUE ANTONIO VIDAL casado en primeras nupcias con doña Alida Hebe Munoz, do miciliado en Belgrano mil setenta y ocho de esta ciudad y don ALFREDO ANGEL AGUE-RO, viudo de primeras nupcias de doña Celia Ibarra de Agüero, domiciliado en Belgrano mil setecientos diez y ocho de esta ciudari, ambos comparecientes argentinos, mayores de edad, háblies y de mi conocimiento, doy fê, y el doctor Vidal dice: -Que por escritura número noventa y cinco, de fecha siete de Abril de mil novecientos cincuenta y dos, ante el suscrito escribano, inscripta al folio doscientos sesenta y siete, asiento dos mil setecientos cuatro, del libro veinticinco de Contratos Sociales, constituyó con el señor Humberto Corrado Roncagia una sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Ventanoble-Sociedad de Responsabilidad Limitada", que tiene por objeto los negocios de comisiones, con signaciones, distribución y representación de fábricas, entidades comerciales, productos y mar cas, como asi también comprar, vender, hipotecar y prendar bienes inmuebles, muebles y semovientes, explotar industrias, importar y expor tar, y, en general, todo jo que constituya negocio, Que esta sociedad se constituyó con un capital de Doscientos cincuenta mil pesos moneda legal, dividido en dos mil quintentas cuotas de cien pesos cada una, de las cuales el doctor Vidal aportó un mi) cuotas, o sea la suma de Cien mil pesos.- Que habiendo resuelto separarse de la sociedad, hace cesión a favor de

don Alfredo Angel Aggero de las un mil cuctas de cien pesos cada una que le corresponden en la sociedad mencionada, por igual impocte o sea la suma de Cien mil pesos none a nacional, de curso legal que recibe en este acto del cesionario señor Aguero en dinero efectivo, por cuya suma le otorga el más suficiente recibo y carta de pago, transfiriéndole las cuotas mencionadas, quedando el cedente com pletamente separado de la sociedad y liberado de cualquier responsabilidad uiterior, agregan do que no tiene reclamación alguna que formu lar.- A su vez, el señor A ucro a epta la cosión. Presente en este acto el Sr. HUMBER-TO CORRADO RONCAGLIA, casado en primeras nupcias con doña Matilde Antonia Agias ro, demiciliado en Alvarado seiscientos sesenta v siete de esta ciudad, argentino, mayor de e dad, hábh y de mi conocimiento, doy fe, mani fieta su conformidad con esta cesión de cuatas, declarando que el doctor Vida! quede com platamente desobligado con la sociedad o de cualquier responsabilidad o reclamo posterior For Certificado número dos mil setecientos veintiocho, del veinticuatro del corriente, del Registro Inmobiliario, se acredita que el doctor Vidal no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes.- Leida y ratificada, fir man per ante mi y los testigos del acto, don Miguel R. Barbera y don Americo Mosqueira, vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento de todo lo cuál, doy fé -Redactada en dos selles notariales números veintiseis mil descientos setenta y tres y veintisiete mil doscientos treinta y uno.- Sigue a la que termina ai folio setecientos ochenta y nueve del proto cio del Registro a mi cargo.- Sobre borrado: seís Valo.- ALFREDO ANGEL AGUERO.-- ENRI QUE VIDAL — II. CORRADO RONCAGLIA, — Tgo. M. R. BARBERA. Tgo. A. MOSQU E-RA .- Anto mi: JUAN PABLO ARIAS -Hay un selio.— CONCUERDA con su original, dey fé .-- PARA LOS CESTONARIOS expido el pre sente en dos sellos fiscales, números cincuenta y tres mil cencientos veinte y do y cincuenta y tres mil ochocientos veintitres.— en el lugar y fecha de su otorgamiento.—
JUAN PABLO ARIAS, Escribano.—

e) 19 al 7|6|56.

#### AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

and the second of the second second

Nº 13938 (939

Los que suscriben: VICTOR DAUD, sario; FEDER CO DAUD, AMANDA DAUD, CAR-LOS DAUD y OSCAR DAUD, argentinos; el primalo casado, los demás solteros; todos comerciantes, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, como únicos miembros de la sociedad DAUD HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABI-LIDAD LIMITADA, constituida por escritura pública del 2 de febrero de 1949, ampliada por la de fecha 15 de marzo de 1951, ambas au . terizadas por el escribano señor Martín J. Orozzo e inscripins en el Registro Fúblico de Comercio de la Provincia, la primera al follo 171, asiento 2163 del Libro 24 y al folio 113 a-Monto 2550 del Libro 25 de Contratos Sociales, la segunda, acordamos lo siguiente:

PR'MERO: — Ampliar por diez año más, a partir del día primero de enero del corrienta año mil nevecientos cincuenta y sels el plazo de duración de la nombrada sociadad, por lo que el vencimiento del mismo se optrará el día 31 de diciembre del año 1965, quedando en consecuencia, ratificados todos los actos y operaciones sociales realizados hasta el presen te.

SEGUNDO: — El capital social, fijado otiginariamente en le suma de discientos mil pesos m/n. y ampliado posteriormente a la can
tidad de brescientos cincuenta mil pesos nacio
nales, se eleva por el presente a la suma de
SEFECIENTOS MIL PESOS M/N. mediante

la suscripción por los socios, en partes igua es do trescientas e acuenta cuotas más de capital, de un mil pesos min cada una, que los socios integran totalmente con igual importe del re dito que por mayor cantidad mantenía cada uno de ellos a cargo de la sociedad y en sus respectivas cuentas particulares, conforme resulta de los balances generales practicados at 31 de didiembre de 1955 y al primero de enero de 1956, que firmado por los socios se agregan al presente instrumento como partes integrantes del mismo.— En consecuencia, el capital social, tdta/mente integrado, queda distribuido entre los socios en la proporción de ciento cuarenta cuotas, de un mil pesos min., para cada uno.

TEROIRO: — Modificase la clausula octava del mendionado contrato originario de constitución de la sociedad, estableciéndose que los socios tenerán derecho a retirar mensualmente con imputación a la cuenta de gasto generales la suma de un mil pesos min. el señor Victor Daud, y la suma de setecientos pesos de iguat moneda cada uno de los demás.

CUARTO: — Con las solas modificaciones resultantes del presente instrumento, manticiones en plena vigencia todas las estipulaciones contenidas en el mencionado contrato de constitución de la sociedad formalizado en ia ajudida escritura de fecha 2 de febrero de 1949.

DE CONFORMIDAD, firmamos cinco ejemplares de un mismo tenor y un sexto a los fines de su inscripción en el Registro Público, en la ciudad de Salta, a los 28 días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y Sais.

Enmendedo, "3": Vale
VICTOR DAUD — AMANDA DAUD — FEDERICO DAUD — CARLOS DAUD — OSCAR
DAUD

#### BALANCE GENERAL DE DAUD HERMANOS S. R. LTDA.

Al 1º de Enero de 1956

#### -ACTIVO

BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS
BANCO DE LA NACION ARG.
MERCADERIAS DE ALMACEN
MERCADÉRIAS DE TIENDA
MUEBLES Y UTILES
AUTOMOTORES
ENVASES
BANCO PROVICIAL DE SALTA
BANCO SIRIO LIBANES
CAJA
DEUDORES VARIOS
CELIGACIONES A COBRAR

#### PASIVO

CAPITAL SOCIAL:

VICTOR DAUD CTA. APORTE FEDERICO DAUD CTA. APORTE AMANDA DAUD CTA. APORTE OSCAR DAUD CTA. APORTE CARLOS DAUD CTA. APORTE \$ 140,000.00 " 140,000.00 " 140,000.00 " 140,000.00 " 140,000.00 Orán, Peia de Salta-

623.13 270.12 391.205.47 168.526.11 23.659.78 14.619.58 1.859.10 174.71 11.107.75 57.180.00 443.934.40 17.200.00

700.000.00

RIA	4 A 1 A
PAG.	1946

SALTA, JUNIO H de 1956

**BOLETIN OFICIAL** 

VICTOR DAUD CTA. PART.
FEDERICO DAUD CTA. PART.
AMANDA DAUD CTA. PART.
CARLOS DAUD CTA, PART.
OSCAR DAUD CTA. PART.
RESERVA LEGAL
PROVEEDORES VARIOS

50.884.70 55.159.64 55.158.20 55.158.19 55.134.18 37,129.62 121.984.60

TOTALES

\$ 1,130,390.15

1.130.390.15

Vistor Daud

Federico Daud

Amanda Daud

Carlos Daud

Oscar Daud

#### BALANCE BENERAL DE DAUD HENOS, SOC. DE R. LTDA.

Al 31 do Diciembre de 1953	,		Orán, Pela. d e Salta		
ACTIVO			,		
FIJO:					! i;
Muebles y Utiles	\$	2.987.87			·
AUTOMOTORES ENVASE	"	17.098.92 560.00			
•		00.00	•		•
DISPONIBLE:	rr				* *
BANCO PCIAL. DE SALTA BANCO SIRIO LIBANES	"	306.68 220.16			:
BANCO DE LA NAC. ARG. SUC. ORAN	ti .	220.16 149.85			•
CAJA	"	7.147.85			·· • •
EXIGIBLE:					•
GASTOS DE CONSTITUCION	££	1.988.64			
DEUDORES VARIOS	41	347.739.94			
CIRCULANTE:	•				
MERCADERIAS ALMACEN	21	307. 454.42			*1 .
MERCADERIAS TIENDA	i.	223.133.96	· '	:	
		2007200700	•		-
PASIVO					
FIJO:					
CAPITAL SOCIAL				\$	350,000.00
NO EXIGIBLE: RESERVA LEGAL		•		24	27.559,06
RESERVA DECAME					211000100
EXIGIBLE:		,			101 200 55
PROVHEDORES VARIOS				44	132.633.55 37.000.00
CBLIGACIONES A PAGAR TRANSITORIO:			3	•	31.000700
UTILIDADES A DISTRIBUIR			•	ę.	361.595.18
A series and the series and			·	<del></del>	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *
TOTALES	\$	908.787.79	•	<b>' \$</b>	908,787,79
		<del></del>		<del></del>	=====
				-	

#### INCLUSION DE UN SOCIO

Nº 13940 — COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO INCLUSION DE UN SOCIO Y AUMENTO DE CAPITAL.—

En la ciudad de Salta, a los veinticuatro rifas del mes de mayo de mil novecientos circuenta y seis, entre los señores Joaquín Monte, Remigio Guerra, Ana Alias de Monte, Maria Encarnación Alias de Guerra Antonio Gea, Ismael Zarzoso, Félix Secudino Vargas y Luis Ló

pez Guirado, todos socios integrantes de la so ciedad MONTE Y GUERRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven ce -lebrar el siguiente contrato complementario del contrato celebrado, el treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y seis, inscrito en el Registro Público de Comercio en el folio cuatrocientos cuarenta y seis, asiento tres mil cuatrocientos veintiuno del libro veinsois de Contratos Sociales, el día siete de febrero

e) 1º al 7|6|56

FEDERICO DAUD — AMANDA DAUD -- VICTOR DAUD -- CARLOS DAUD -- OSCAR DAUD

del mismo año y publicado en el Boletín Cficial los días seis al diez de febrero del corriente año:

PRIMERO: El aumento de capital integramente suscrito y realizado de la siguiente forma: a) La señora ANA ALIAS DE MONTE aumenta su cuota capital en la suma de TREIN TA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, del crédito que tiene en su cuenta particular a la fecha del contrato de aumento de capital, b)

La señora MARIA ENCARNACION ALIAS DE GUERRA aumenta su cuota capital en la suma de TREINTA MIL PESOS MONEDA NA-CIONAL, del crédito que tiene en su cuenta particular a la fecha del contrato de aumento de capital; c) El señor ANTONIO GEA aumen ta su cuota capital en la suma de VEINTICIN-CO MIL PESOS MONEDA NACIONAL del crédito que tiene en su cuenta particular a la fecha del contrato de aumento de capital; il) El señor FELIX SECUNDINO VARGAS a:menta su cuota capital en 'a suma de D'EZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CUI SO LEGAL del crédito que tiene en su cu nto particular a la fecha del contrato de aumento de capital; e) El señor ISMAEL ZARZOSO, eu menta su cuota capital en la suma de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL del crédito que tiene en su cuenta particular a la fecha del contrato de aumento de capital; f) El senor LUIS LOPEZ GUIRADO ingresa a la sociedad aportando la suma de CIEN MIL PE-SOS MONEDA NACIONAL en efectivo que depositó en el Banco Español del Río de la Plata, Casa Central, el dieciseis de enero de mil novecientos cincuenta y seis a la orden de MONTE Y GUERRA S. R. L .-

SEGUNDO: Se firman ocho ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Joaquín Monte — Remigio Guerra — Aria Alias de Monte — María Encarnación Alias de Gueira — Antonio Gea — Ismael Zarzoso — Félix Secundino Vargas y Luis López Guirado,

e) 1º al 7(6,58.

#### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 13937 - TRANSFERENCIA-

A los efectos de las oposiciones legalos, a formularse en Alvarado 620-Ciudad, comunico a interesados que MANUEL BELISARIO MO RALES transfiere a RAFAEL MORALES su car pintería "Leramo" sita calle Belgrano 1536 
e) 1º al 7|6|56.—

## AVISOS COMERCIALES

Nº 13924 — AVISO COMERCIAL — LEY Nº 11867.—

La firma social "Chacon Pardo y Cfa.", con asiento en el pueblo General Guemes, capita! del departamento del mismo nombre, provincia de Salia, comunica que la scilora Malia Muñoz de Chacón, única y universal heredira de don Bartolomé Chacón, se retira como rocia de la firma, habiendo recibido el pago de su capital; continuando con el negocio y inchos cargo de todo el activo y pasivo los demás componentes señores Juan Pardo, Paulino García y Fra elisco Pardo.— Para oposicio, presentarse a la escribanía del Sr. Carlos Paguiria, Cóldom 62 — SALTA.—
JARLES FIGUEROA.—

e) 29|5 al 5|6|56. -

#### TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Nº 13949 — Transferencia de cuotas sociales

For e, término legal hácese saber que se ha convenido en la cesión, por parte de Juan An tonio Alcalá en favor de Néstor Echazú y Juan Carlos Nisiche, de las cuotas sociales que trene en la sociedad de responsabilidad Limitada "Echazú y Nisiche", que gira en esta ciudad en Mendoza 641, en el ramo de sastrería y anexos. Las oposiciones se formularán ante lus cerionarios en dicho local.

e) 5 al 11|6|56

#### Nº 13928 — "Provecturia Urundel S. R. L." TRANSFERENCIAS DE ACCIONES

—Se hace saber que habiéndose disuelto la Sociedad "PROVEEDURIA URUNDEL S. R. L." por expiración del término contractual, integrada por los señores Patricio Martin Córdoba y Esteban García, el primero de los nombrados ha hecho transferencia de todas sus acciones en favor de su ex socio Esteban García, quien ha tomado a su cargo el activo y pasivo social de la misma, quedando desvinculado de toda obligación el Sr. Córdoba. — De conformidad a la Ley 11667, cualquier reclamación dentro del término, dirigirse al Sr. Córdoba, calle Leguizamón 986, Salta, o al Sr. Esteban García, Urundel, Provincia de Salta.

Salta, Mayo 21 de 1956.

P. MARTIN CORDOBA — ESTEBAN GARCIA

e) 30|5 al 13|6|56.

SEC. LO : AVISCA

#### ASAMBLEAS

Nº | 13952

"CIECULO SIRIO-ARGENTINO DE POCITOS"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de comunicar a Ud., que de acuerdo con el art. 98 de nuestros estatutos la Honorable Comisión Directiva ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de corriente con el fin de llevarse a cabo las elecciones para elegir la nueva C. D. por el período 1956/58.

Asimism se comunica que han sido tres las listas presentadas y aprobadas por la H. C. D., las que están en lugar visible en nuestra Sede Social.

Domingo Nazer — Presidente

I. Enrique Rojo — Secretario e) 5|6|56

#### AVISOS

LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLE. TIN OFICIAL, deberán ser renovalas en el mes de su vencimiento

#### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los rrisos debe ser controlada por los interesades a fin de sa var en timpo oportuno cualquies error en que se hubira incurrido.

# A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5645 de 11/7/44 ca obligatoria la publicación en este Botetín de los halances, trimestrales, los que pozarán de la bonificación establecida por el Pecreto Nº 11.193 de 16 de Abril de 1948.—

EL DIRECTOR

Talionai Crédica Carori, penitrociaria

SALTA

8863